

---

---

1 **SESION ORDINARIA NO. 162-2019**  
2 **PERIODO 2016-2020**  
3

4 Celebrada a las dieciocho horas del día martes 04 de Junio del año 2019, en la Sala de Sesiones  
5 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,  
6 Periodo 2016-2020.  
7

8 **MIEMBROS PRESENTES**  
9

10 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Jorge Luis Alfaro Gómez  
11

12 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL:** German Alonso Herrera Vargas, quien preside  
13

14 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Maria Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y  
15 Marvin Rojas Campos.  
16

17 **REGIDORES SUPLENTES:** Elieth González Miranda; Luis Gdo. Castro Alfaro; Carmen  
18 Barrantes Vargas y Santos Lozano Alvarado.  
19

20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Sergio Fernández Cambronero, distrito San Pedro; Marcos  
21 Rodríguez Castro, distrito San Juan; Greivin Víquez Quesada, distrito San Rafael; Flora Virginia  
22 Solís Valverde, distrito Carrillos y María del Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda.  
23

24 **SÍNDICOS SUPLENTES:** Ingrid Murillo Alfaro, distrito San Pedro; Yorleny Quesada Chaves,  
25 distrito San Juan; Johnny Gdo. Cambronero Villegas, distrito Sabana Redonda y Marco Vinicio  
26 Valverde Solís, distrito Carrillos.  
27

28 **ALCALDÍA MUNICIPAL:** Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal. **AUSENTE:**  
29 Sofía Murillo Murillo, Vicealcaldesa Primera y Freddy Jinesta Valverde, Vicealcalde Segundo.  
30

31 **SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.  
32

33 **MIEMBROS AUSENTES**  
34

35 **REGIDORES SUPLENTES:** Keylor Rodríguez Rodríguez.  
36

37 **SÍNDICOS SUPLENTES:** Mariela Víquez Quesada, distrito San Rafael.  
38

39 **ARTÍCULO NO. I**  
40 **INVOCACIÓN**  
41

42 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, inicia la sesión agradeciendo y dando la  
43 bienvenida a todos los miembros de este Gobierno Municipal, señor Alcalde y señora  
44 Vicealcaldesa Municipal, Síndicos y Suplentes, compañeros de esta Municipalidad, sean todos y  
45 todas bienvenidos a ésta sesión.

46 Como es la sana costumbre vamos a dar gracias a Dios por permitirnos un día más, elevando una  
47 oración ante Dios nuestro Señor, a cargo del Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega: En el  
48 nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Señor Dios Todopoderoso te damos gracias  
49 infinitas por todas las cosas santas y buenas que a diario recibimos de ti. Te pedimos que nos  
50 ayudes a encontrar la paz, la fe, la esperanza, el amor y verdad que tanto necesitamos. Te  
51 pedimos por la salud de todos nuestros seres queridos, y por aquellos que ya han partido; también  
52 te pedimos que nos ayudes a tomar las mejores decisiones para este nuestro cantón. Todo esto  
53 Señor te lo pedimos en el nombre de nuestro Señor Jesucristo que vive y reina ahora y siempre  
54 por los Siglos de los Siglos. AMEN AMEN AMEN.

---

---

**ARTÍCULO NO. II**  
**APROBACIÓN ORDEN DEL DIA**

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro, procede a dar lectura del Orden del Día, por omisión y quedando en un acuerdo del Concejo Municipal, no se consignó la juramentación, por lo que estando todos de acuerdo incluir como punto VI una Alteración del Orden del Día para Juramentación de la Junta de Educación de un Centro Educativo, corriendo así el resto de los puntos, como se indica.

- I- INVOCACIÓN
- II- Aprobación Orden del Día
- III- Análisis y Aprobación Acta Ord. No. 161-2019 y Ext. 071-2019
- IV- Juramentación Centro Educativo
- V- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda.
- VI- Proposiciones de Síndicos/Síndicas
- VII- Informe Alcalde Municipal
- VIII- Asuntos Varios
- IX- Mociones y Acuerdos

**ARTÍCULO NO. III**  
**ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 161-2019, sin ninguna objeción ni observaciones. Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No. 161-2019 por los regidores presentes, Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.

Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 071-2019, sin ninguna objeción ni observaciones. Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria No. 071-2019 por los regidores presentes, Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.

**ARTÍCULO NO. IV**  
**JURAMENTACION JUNTA DE EDUCACIÓN**

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: antes de la juramentación citar que la semana pasada había quedado pendiente la nota del Concejo de Distrito, por tanto se procederá a dejar en actas, como bien se consignó en la Sesión Ordinaria No. 161-2019 celebrada el 28 de mayo del 2019, que dice textual.

Nota de fecha 28 de mayo del 2019 del Concejo de Distrito que dicta textual: “En solicitud enviada al Concejo Municipal por la Escuela Calle Liles con relación en nota remitida por la Dirección de la Escuela para el nombramiento de cinco miembros de La Junta de Educación de dicha escuela con fecha de recibido 17 de mayo, 2019

El Concejo de distrito de San Rafael en sesión el día Lunes 27 de mayo 2019, después de analizada la propuesta se acuerda en forma unánime nombrar las siguientes personas:

- Terna 1. Carolina Alvarez Salas \_\_\_\_\_ cédula 205960462.
- Terna 2. Joel Alberto Zamora Castro \_\_\_\_\_ cédula 205550920
- Terna 3. Paola Sánchez Obando \_\_\_\_\_ cédula 207230374
- Terna 4. Giselle Zamora Castro \_\_\_\_\_ cédula 203900647
- Terna 5. Katherine Álvarez Chavarría \_\_\_\_\_ cédula 113570330

Nota aclaratoria.

1 En la terna 2 y 4 respectivamente se nombran dos personas con los mismos apellidos pero se  
2 verifica que no tienen parentesco según lo determina la ley hasta tercer grado de  
3 consanguinidad o afinidad.”

4  
5 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, al dictar los números de cédula, se hace la  
6 corrección, para que se lea correctamente “Joel Alberto Zamora Castro, cédula No. 206980491”

7  
8 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez procede a juramentar a los señores presentes  
9 en la Sala de Sesiones, todos en pie los siguientes: Carolina Alvarez Salas, portadora de la cédula  
10 de identidad número 205960462; Joel Alberto Zamora Castro, portador de la cédula de identidad  
11 número 206980491; Paola Sánchez Obando, portadora de la cédula de identidad número  
12 207230374; Giselle Zamora Castro, portador de la cédula de identidad número 203900647 y  
13 Katherine Paola Alvarez Chavarría, portadora de la cédula de identidad número 113570330,  
14 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Calle Liles, distrito San Rafael, cantón  
15 Poás.

- 16  
17 • JURAIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, OBSERVAR Y DEFENDER LA  
18 CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA Y CUMPLIR FIELMENTE LOS  
19 DEBERES DE VUESTRO DESTINO?.
- 20 • **SI JURO**
- 21 • SI ASI LO HICIEREIS, DIOS OS AYUDE, Y SI NO, EL Y LA PATRIA OS LO  
22 DEMANDEN.

23  
24 Quedando debidamente juramentados. Antes de que se retiren los señores recién juramentados, es  
25 importante resaltar lo siguiente: en primer lugar decirles que para futuro sensibilicen el tema con  
26 el Director o Directora para que en caso de que durante el periodo que ustedes se encuentran  
27 como miembros de la Junta de Educación la cual hoy representan, si se diera una renuncia o  
28 cuando venza su periodo que a la hora de hacer las gestiones se tengan equidad de género en la  
29 Junta, ya sea tres hombres y dos mujeres o viceversa que es algo hacia lo que tenemos que  
30 caminar y el Concejo Municipal debe velar por ese tema; eso es un tema que al igual se vela por  
31 la participación femenina no hace distinción de género, la ley promueve que sea equiparado en ese  
32 sentido. Por lo demás desearles lo mejor y muchos éxitos en este reto donde ustedes se  
33 comprometen a trabajar por la población estudiantil.

34  
35 **ARTÍCULO NO. V**  
36 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

37  
38 Se procede a dar lectura y lo que se requiera en la correspondencia:

39  
40 1) Se recibe nota del Concejo de Distrito San Rafael, dirigida a éste Concejo Municipal fechada  
41 el 27 de mayo del 2019 y recibida en la Secretaría de éste Concejo el 30 de mayo del 2019, y  
42 *dice textual:* “Por este medio les informamos que en Sesión Ordinaria del Concejo de  
43 Distrito de San Rafael de Poás, Acta No.9, celebrada el día lunes 27 de mayo del 2019,  
44 estando presente los miembros:

- 45 - Greivin Víquez Quesada, Síndico  
46 - Laura Ugalde Rojas  
47 - Doris Víquez Quesada  
48 - Roy Isidro Chaves Gómez

49 En su Artículo No.2, se tomó el acuerdo con fin de destinar la partida específica de los  
50 recursos provenientes de la Ley No. 7755 para el año 2020 para un único proyecto:  
51 “*Construcción de acera que va de la casa de German Granados a la Urbanización ubicada a*  
52 *un costado de la Iglesia Católica de Guatusa, San Rafael de Poás, por la suma total de*  
53 *¢1.732.073,20.*”

54

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro procede a someter a votación de los regidores aprobar  
2 el proyecto presentado por el Concejo de Distrito San Rafael en los términos citados. Con  
3 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.  
4

5 Se acuerda:

6 **ACUERDO NO. 2083-06-2019**

7 El Concejo Municipal de Poás, basado en la presentación del proyecto del Concejo de Distrito  
8 San Rafael, por la suma total de ¢1.732.073,20, SE ACUERDA: Avalar y aprobar el proyecto  
9 presentado por el Concejo de Distrito de San Rafael, sobre los recursos de la Ley 7755 Partidas  
10 Específicas, correspondiente al año 2020, según se detalla a continuación:



### PERFIL DEL PROYECTO

Alajuela  
**Provincia**

• Poás  
**Cantón**

San Rafael  
**Distrito**

#### Nombre del Proyecto

Construcción de acera que va de la casa de Germán Granados a la Urbanización ubicada a un costado de la Iglesia Católica de Guatusa, San Rafael de Poás.

Para uso exclusivo de la  
Oficina de Presupuesto  
Nacional.

G-O	I-P	F-F	C-E	C-F	MONTO

Visto Bueno  
Presidente o  
Secretaria (o)  
Consejo Municipal:

Roxana Chinchilla Fallas,  
**Secretaria Concejo Municipal**

**Nombre**

**Firma**

**Sello**

Visto Bueno  
Presidente  
Consejo(s)  
Distrital(es):

Greivin Víquez Quesada  
**Sindico**

**Nombre**

**Firma**

**Sello**

#### Responsables

El proyecto estará a cargo de:  
Asociación de Desarrollo de Guatusa y Municipalidad de Poás.

Cédula Jurídica: 3-014-042073-13

---

---

**Descripción del Problema**

El proyecto consiste en continuar la construcción de una acera de un tramo aproximado de 150 metros que va de la casa de Germán Granados hasta un costado de la Iglesia Católica.

---

**Producción Planeada**

Lo que se pretende es continuar y finalizar dicha acera en un lapso máximo de tres meses la conclusión de la acera en mención durante el 2020.

---

**Recursos Necesarios**

Fundamentalmente se requiere de materiales como arena y piedra, cemento, malla electrosoldada y madera. La mano de obra la coordinará la Asociación de Desarrollo.

---

**Beneficiarios**

Las personas beneficiadas serán todas las que transiten por esta vía fundamentalmente estudiantes de la Escuela La Guatusa y demás población que vive en esta zona.( 200 personas)

---

**Cobertura**

La principal comunidad beneficiada será Guatusa con más de 1000 habitantes.

---

**Objetivos**

Continuar la construcción de la acera que va de la casa de Germán Granados hasta la urbanización ubicada a un costado del Templo Católica para que los peatones tengan un lugar seguro por donde transitar.

---

**Meta**

La meta sería que al 30 de noviembre del 2020 se halla finalizado en un 100% la construcción de dicha acera.

---

**Evaluación**

La Asociación de Desarrollo de Guatusa y el Concejo de Distrito de San Rafael serán los encargados de fiscalizar y evaluar el proyecto con reuniones y visitas al lugar donde se ejecutará la obra.

---

**Gastos Planeados:**

<b>FUENTES</b>						
<b>(monto en colones)</b>						
	<b>Municipalidad</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Donaciones Locales</b>	<b>Partidas Específicas</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>Remuneraciones</b>						
<b>Servicios</b>						
<b>Materiales y Suministros</b>				1.732 073.2		1.732 073.2

<b>Maquinaria y Equipo</b>						
<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>						
<b>TOTAL</b>						<b>1.732.073.20</b>

1 Votan a favor los señores regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas,  
2 María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA**  
3 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO.**

5  
6 2) Se recibe nota del Concejo de Distrito San Pedro, cantón Poás, dirigido a éste Concejo  
7 Municipal y dice textual: “Por este medio, les comunico que en sesión extraordinaria No.  
8 006 efectuada el día 03 de junio del 2019, por el Concejo de Distrito de San Pedro, con la  
9 asistencia de las siguientes personas: Sergio Fernández Cambronero, Síndico, concejales  
10 Ingrid Murillo Alfaro, Viviana Moreira Barrantes y Randall Gómez Fernández. Se acuerda  
11 por unanimidad  
12 *Acuerdo No.1: “Revisión, construcción y reparación de aceras, alcantarillas y parrillas, del*  
13 *trayecto que va de la entrada del Barrio Santa Cecilia hasta la Escuela Santa Cecilia”, para*  
14 *beneficio de la población y cumplir con el objetivo de dicho proyecto. Lo anterior con*  
15 *recursos de la Partida Específica correspondiente al año 2020 por un monto de*  
16 *¢1.293.551.80.”*

17  
18 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro procede a someter a votación de los regidores aprobar  
19 el proyecto presentado por el Concejo de Distrito San Rafael en los términos citados. Con  
20 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para notificar.

21  
22 Se acuerda:

23 **ACUERDO NO. 2084-06-2019**

24 El Concejo Municipal de Poás, basado en la presentación del proyecto del Concejo de Distrito  
25 San Pedro, por la suma total de ¢1.293.551,80, SE ACUERDA: Avalar y aprobar el proyecto  
26 presentado por el Concejo de Distrito de San Pedro, sobre los recursos de la Ley 7755 Partidas  
27 Específicas, correspondiente al año 2020, según se detalla a continuación:



## PERFIL DEL PROYECTO

Alajuela  
Provincia

Poás  
Cantón

San Pedro  
Distrito

Nombre del Proyecto

**Revisión, construcción y reparación de aceras, alcantarillas y parrillas, del trayecto que va de la entrada del Barrio Santa Cecilia hasta la Escuela Santa Cecilia.**

Para uso exclusivo de  
la Oficina de  
Presupuesto Nacional.

G-O	I-P	F-F	C-E	C-F	MONTO

---

---

<b>Visto Bueno Presidente o Secretaria (o) Consejo Municipal:</b>	<b>Roxana Chinchilla Fallas Secretaria Concejo Municipal</b>	<b>Firma</b>	<b>Sello</b>
	<b>Nombre</b>		

<b>Visto Bueno Presidente Consejo(s) Distrital(es):</b>	<b>Sergio Fernández Cambronero, Síndico</b>	<b>Firma</b>	<b>Sello</b>
	<b>Nombre</b>		

**Responsables**

El proyecto estará a cargo de:

**La Municipalidad de Poás**

**Cédula de Personería Jurídica de la Municipalidad de Poás  
3-014-042073-13**

**Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Santa Cecilia**

**Cédula de Personería Jurídica de ADI Santa Cecilia  
y Concejo de Distrito San Pedro.**

**Descripción del Problema**

Debido al mal estado y ausencia de aceras en algunos tramos del trayecto, de igual el estado de algunas alcantarillas y parrillas del mismo, tanto las personas como los vehículos que transitan por ésta vía están expuestos al peligro de sufrir un accidente por las condiciones de las mismas.

**Producción Planeada**

Se pretende que para el 31 de diciembre del 2021 se haya logrado la ejecución del proyecto «Revisión, Construcción y Reparación de aceras, alcantarillas y parrillas del trayecto que va de la entrada del Barrio Santa Cecilia hasta la Escuela»

**Recursos Necesarios**

Maquinaria pesada

Piedra, arena y cemento

Partida específica asignada por el Concejo de Distrito San Pedro y la Municipalidad.

**Beneficiarios**

Con la ejecución del proyecto, «Revisión, Construcción y Reparación de aceras, alcantarillas y parrillas del trayecto que va de la entrada de Barrio Santa Cecilia hasta la Escuela»

Se benefician 3000 habitantes aproximadamente.

**Cobertura**

Población del Barrio Santa Cecilia

Población del Distrito San Pedro

Vecinos y visitantes de la comunidad en general.

**Objetivos**

Procurarle a los vecinos y visitantes en general de la comunidad una zona para transitar más segura, libre de peligros evitables.

**Meta**

Se espera que al día 31 de diciembre del 2021 se haya ejecutado el 100% del proyecto:

«Revisión, Construcción y Reparación de aceras, que va de la entrada del Barrio Santa Cecilia hasta la Escuela»

**Evaluación**

El proyecto « Revisión, Construcción y Reparación de aceras, alcantarillas y parrillas del trayecto que va de la entrada del Barrio Santa Cecilia hasta la Escuela», contará con la fiscalización y evaluación principalmente de la Municipalidad de Poás, así mismo el Concejo de Distrito San Pedro y la A.D.I. Santa Cecilia le dará seguimiento mediante visitas frecuentes en la zona donde se esté llevando a cabo el proyecto.

1

**Gastos Planeados**

<b>FUENTES</b> <b>(monto en colones)</b>						
	<b>Municipalidad</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Donaciones Locales</b>	<b>Partidas Específicas</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>Remuneraciones</b>						
<b>Servicios</b>						
<b>Materiales y Suministros</b>						
<b>Maquinaria y Equipo</b>				1.293.551.8		1.293.551.8
<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>						
<b>TOTAL</b>						<b>1.293.551,8</b>

2 Votan a favor los señores regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas,  
3 María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA**  
4 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
5 **APROBADO.**

6  
7 3) Se retoma la nota firmada por el señor Claudio Zumbado Arias, vecino de Carrillos de Poás,  
8 dirigido a este Concejo Municipal y dice lo siguiente: “Con fecha 14 de junio de 2013, este  
9 Concejo, me envía nota del acuerdo #7589-06-2013, tomado en la sesión ordinaria del día 11  
10 de junio de ese año, en donde me comunica que la declaratoria de camino público en mi  
11 proyecto, ubicado en Carrillos Alto, calle Guadalupe, queda sujeto a que se resuelva un  
12 recurso de revisión y nulidad; contra el acuerdo emitido por ese Consejo en donde se  
13 declaraba como camino público al camino La Lechuza.

14

---

---

1 Según nota emitida por ustedes con fecha 21 de mayo de 2019, de la cual adjunto una copia,  
2 este camión fue declarado como camino público por este Consejo en el 2011 y ratificado  
3 como tal, por el Tribunal Contencioso Administrativo en resoluciones del 2015 y 2019  
4 respectivamente.

5 Considerando lo anterior les solicito muy respetuosamente, procedan a realizar la  
6 *declaratoria de camino público en mi proyecto.*”  
7

#### 8 **COMENTARIOS:**

9

10 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Analizando la documentación que ellos  
11 mismos adjuntan, en el cual procedí en el transcurso de la semana a revisar, igualmente con el  
12 expediente del caso, para poder abordar hoy el tema, particularmente los dos documentos más  
13 importante en relación a la nota que presenta el señor Claudio Zumbado Arias, que se refiere al  
14 Acuerdo mediante oficio No. MPO-SCM-325-2013 de fecha 14 de junio del 2013 y una nota que  
15 él cita, No. MPO-GDT-047-2019 de fecha 21 de mayo del 2019 firmada por el Ing. Jimmy  
16 Morera Ramírez, MGP de Gestión de Desarrollo Territorial de ésta Municipalidad dirigida a otra  
17 persona ajena que no es el señor Claudio Zumbado; se puede hacer de dos formas, yo  
18 particularmente propongo responder al señor Claudio Zumbado o también puede ser de recibo si  
19 así lo consideran los demás regidores más oportuno trasladarlo a la Comisión de Obras, pero ¿Por  
20 qué me parece a mí más oportuno responder al señor Zumbado?, porque creo el acuerdo que cita,  
21 se lee claramente que en ningún momento da a entender tácitamente, inclusive no debe  
22 interpretarse de esa manera, que una vez que hubiera alguna resolución con el tema de La  
23 Lechuza el camino se iba a declarar como público, sino que el Concejo Municipal lo que  
24 argumentó era que se tenía esa situación, como muchos otros caminos en su momento se les  
25 indica, y que en ese momento no era oportuno, más no era una cosa que era vinculante a la otra;  
26 el otro punto es, si bien es cierto existe y se adjunta del Ing. Jimmy Morera Ramírez, es una nota  
27 relacionado con una gestión de un particular totalmente ajeno al señor Zumbado Arias, entonces  
28 desconocemos nosotros o estaría mal que hiciéramos interpretaciones del porque se asocia esa  
29 nota particularmente a la gestión del señor Zumbado Arias, que ahí sí se hace ver de alguna  
30 resolución que se tiene un poco más reciente del caso de La Lechuza, pero creo que ni siquiera  
31 vale la pena conocer por el fondo de esa nota porque no es parte de una gestión de éste Concejo  
32 Municipal, y donde claramente en el Acuerdo 7589-06-2013 que cito textual:

#### 33 **“ACUERDO NO. 7589-06-2013**

34 El Concejo Municipal de Poás, aprueba: **PRIMERO:** Avalar el criterio del Informe de la  
35 *Comisión de Obras excepto lo que dicta al final de la recomendación, “y se apruebe el*  
36 *Plan Regulador”*. **SEGUNDO:** Comunicar al señor Claudio Zumbado Arias, sobre la  
37 solicitud de una posible declaratoria de camino publica en propiedad del señor Olman  
38 Valverde Castro, localizada en Calle Guadalupe y con número de plano de catastro A-  
39 106670-1993, que inicialmente fue para una solución de vialidad en el distrito de  
40 *Carrillos Alto, sobre “una posible apertura de camino de uso restringido en Calle*  
41 *Guadalupe de Carrillos, siendo un camino que comunicará a futuro Calle Guadalupe con*  
42 *Calle Castillo a salir a calle Reyes..”*. **Sin embargo tomando en consideración que a la**  
43 **fecha existe un recurso de revisión y nulidad contra el Acuerdo de declaración de**  
44 **camino público conocido como La Lechuza, ubicado en San Juan Sur de Poás; no es**  
45 **oportuno recibir y declarar como vía pública el acceso construido por el señor Zumbado**  
46 **Arias hasta tanto no se aclare el cuestionamiento sobre el proceso de La Lechuza.**  
47 **TERCERO:** Comuníquese, envíese copia a la Comisión de Obras y sus asesores técnicos y  
48 al Alcalde de esta Municipalidad. Acuerdo Unánime y definitivamente aprobado.”(El  
49 **resaltado en negrilla y subrayado no es del original**)  
50

51 Continúa el Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro: por lo anterior, es claro y no debe  
52 interpretarse que cuando hubiera una resolución se iba a declarar el camino como público,  
53 simplemente que en ese momento el Concejo Municipal no consideraba oportuno declarar, no  
54 solo ese caso, sino más caminos como públicos, por lo que particularmente me parece que es  
55 importante o mejor aclararle la situación al señor Zumbado Arias y responderle que como él lo

---

---

1 solicita el camino no se puede declarar como público, toda vez que no se ha tenido una gestión en  
2 tiempo reciente en trámite, que éste Concejo Municipal no le dio expectativas para que se  
3 declarara como público, sin embargo, si tiene interés en realizar un trámite ante ésta  
4 Municipalidad, el derecho lo asiste, inclusive en el párrafo final de la nota de fecha 23 de mayo  
5 del 2019 cita “...**considerando lo anterior les solicito muy respetuosamente, procedan a**  
6 **realizar la declaratoria de camino público en mi proyecto**”; de ahí hacerle ver al señor Zumbado  
7 Arias que puede tramitar una nueva solicitud e inclusive que si es un proyecto de otra  
8 envergadura puede presentarlo ante la Administración cumpliendo con la normativa que  
9 corresponda para su análisis y con gusto se dará trámite de acuerdo a la ley respectiva; por si él  
10 tiene interés o planea desarrollar algún otro proyecto de una envergadura diferente pueda  
11 plantearlo como lo amerita, y no remitirlo a la Comisión de Obras ya que no procede de la forma  
12 en la cual lo presenta.

13  
14 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: me parece que lo más conveniente es responder al  
15 señor Zumbado Arias y así una vez presentado formalmente como un trámite nuevo pueda la  
16 Comisión y los técnicos hacer las valoraciones que sean necesarias, y si existe el expediente  
17 hacer el trámite que corresponda.

18  
19 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Basados a los considerandos citando las  
20 notas, responder que el Concejo Municipal de acuerdo a su solicitud, no realiza una declaratoria  
21 de camino público, toda vez que el acuerdo que se cita no debe entenderse que cuando se tuviera  
22 algún tipo de resolución relacionado con otra calle totalmente diferente, en otro distrito del  
23 cantón, en otras circunstancias diferente a la solicitud planteada, el Concejo no le otorgaba una  
24 declaratoria del camino como público y que más bien por esa situación en ese momento, no se  
25 continuó con el trámite de una posible declaratoria como público, y la nota reciente que él aporta  
26 (MPO-GDT-047-2019) no es una gestión del Concejo Municipal, sino que es una gestión ante un  
27 municipio que no tiene relación con el sector ni el camino que solicita el señor Zumbado Arias,  
28 sin embargo, si el interés del señor Zumbado Arias es de continuar con la intención de una  
29 posible declaratoria de camino público o bien la presentación de un proyecto de otra envergadura  
30 diferente, según se cita en el último párrafo de su nota, se sienta libre de plantearlo ante la  
31 Administración para tramitarlo según corresponda y de acuerdo a la normativa vigente, según sea  
32 el caso. Por tanto someto a votación de los señores regidores responder en los términos citados,  
33 con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para notificar.

34  
35 **CONSIDERANDO:**

- 36  
37 1- Que el Concejo Municipal conoció nota del señor Claudio Zumbado Arias, de fecha 23 de  
38 mayo del 2019, mediante el cual solicita la declaratoria de camino público en un  
39 “proyecto”, ubicado en Carrillos Alto de Poás.  
40  
41 2- Que en su nota menciona el Acuerdo No. 7589-06-2013 tomado por éste Concejo  
42 Municipal en Sesión Ordinaria No. 163 celebrada el 11 de junio del 2013, aduciendo  
43 según se indica en la nota textual: “...**Según nota emitida por ustedes con fecha 21 de**  
44 **mayo de 2019, de la cual adjunto una copia, este camino fue declarado como camino**  
45 **público por este Consejo en el 2011 y ratificado como tal, por el Tribunal Contencioso**  
46 **Administrativo en resoluciones del 2015 y 2019 respectivamente...**”; y además cita al  
47 final de la nota: “...**Considerando lo anterior les solicito muy respetuosamente,**  
48 **procedan a realizar la declaratoria de camino público en mi “proyecto”...**”  
49  
50 3- Que el oficio que indica en su nota, con número MPO-GDT-047-2019 de fecha 21 de  
51 mayo del 2019, no es un trámite de éste Concejo Municipal, sino que es un oficio  
52 tramitado por otro administrado y respondido por el funcionario municipal Ing. Jimmy  
53 Morera Ramírez, MGP, Coordinador de Gestión Desarrollo Territorial de ésta  
54 Municipalidad, pero no así de éste Concejo Municipal.  
55

---

---

1 4- Que en el oficio No. MPO-SCM-325-2013 de fecha 14 de junio del 2013, mediante el  
2 cual se transcribe el Acuerdo No. 7589-06-2013 por el Concejo Municipal de ese  
3 entonces, no debe interpretarse como que había quedado condicionado para una  
4 declaratoria de camino público como lo indica en su nota, ya que es un caso  
5 completamente diferente, y todo caso debe analizarse de forma particular, según cita en su  
6 nota como un “proyecto”, si fuera el caso.  
7

8 Se acuerda:

9 **ACUERDO NO. 2085-06-2019**

10 El Concejo Municipal de Poás, Basados a los considerandos citados y a su nota de fecha 23 de  
11 mayo del 2019; SE ACUERDA: Responder al señor Claudio Zumbado Arias, vecino de Carrillos  
12 de Poás, que el Concejo Municipal de acuerdo a su solicitud, no realiza una declaratoria de  
13 camino público, toda vez que el acuerdo que se cita no debe entenderse que cuando se tuviera  
14 algún tipo de resolución relacionado con otra calle totalmente diferente, en otro distrito del  
15 cantón, en otras circunstancias diferente a la solicitud planteada, el Concejo no le otorgaba una  
16 declaratoria del camino como público, y que más bien por esa situación en ese momento, no se  
17 continuó con el trámite de una posible declaratoria como público, y la nota reciente que se aporta  
18 (MPO-GDT-047-2019) no es una gestión del Concejo Municipal sino en respuesta de un  
19 funcionario municipal, a una gestión de un munícipe que no tiene relación con el sector ni el  
20 camino que solicita el señor Zumbado Arias. Sin embargo, si su interés es de continuar con la  
21 intención de una posible declaratoria de camino público o bien la presentación de un “proyecto”  
22 de otra envergadura diferente, según se cita en el último párrafo de su nota, se sienta libre de  
23 plantearlo ante la Administración para tramitarlo dentro del análisis y de acuerdo a la normativa  
24 vigente, según sea el caso. Envíese copia al Ing. Jimmy Morera Ramírez, Gestión Desarrollo  
25 Territorial y al Alcalde de ésta Municipalidad. Votan para responder en los términos citados los  
26 regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo,  
27 Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE  
28 COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
29

30 4) Se recibe oficio No. Ad-02-03-0075-2019 de fecha 25 de mayo del 2019 y recibido en ésta  
31 Secretaria del Concejo el 29 de mayo del 2019 del señor Jeffrey Porras Ruiz, Administrador,  
32 Comité Auxiliar San Pedro de Poás, dirigido a éste Concejo Municipal y dice: “*Sírvase la  
33 presente para solicitar audiencia para el reporte de rendición de cuentas de la Benemérita  
34 Cruz Roja Costarricense, Comité Auxiliar en San Pedro de Poás, con el fin de que este  
35 Concejo y la población estén al tanto de las operaciones y transparencia de esta institución.  
36 Favor confirmar la fecha asignada para la presentación, para la cual requerimos nos faciliten  
37 un videobin para proyectarla, la presentación tendría una duración aproximada de 45  
38 minutos.*”  
39

40 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: cuando se recibió esta nota le solicité  
41 a la señora Secretaria de éste Concejo, procediera a coordinar a fin de que la fecha no fuese  
42 impuesta y hubiese alguna anuencia con los días que hemos venido sesionando  
43 extraordinariamente que son los jueves, por lo que si les parece y es mi sugerencia, realizar una  
44 Sesión Extraordinaria el jueves 13 de junio 2019 a las 6.00 p.m. en ésta Municipalidad para su  
45 atención según la solicitud de la Cruz Roja. Por tanto sino hay ninguna objeción someto a  
46 votación de los regidores tomar el acuerdo en los términos citados. Con dispensa de trámite de  
47 comisión y definitivamente aprobado para notificar con tiempo.  
48

49 Se acuerda:

50 **ACUERDO NO. 2086-06-2019**

51 El Concejo Municipal de Poás, basados a la solicitud del Comité Auxiliar Cruz Roja San Pedro  
52 de Poás, SE ACUERDA: realizar Sesión Extraordinaria el JUEVES 13 de junio del 2019 a las  
53 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender al Comité  
54 Auxiliar de Cruz Roja San Pedro de Poás, en su rendición de cuentas. Votan a favor los señores  
55 regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo,

1 Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
2 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3  
4 5) Se recibe nota de fecha 30 de mayo del 2019, del Pbro. Felipe Rodríguez Ramírez, Cura  
5 Párroco de San Pedro, Diócesis de Alajuela, dirigido a ésta Municipalidad (Concejo y  
6 Alcaldía Municipal), recibido el 03 de junio del 2019 en ésta Secretaria del Concejo y dice  
7 textual: *“Un placer y un gusto saludarlo de mi parte, para desearle además miles de*  
8 *bendiciones para usted y su familia. La razón por la que le escribo es invitarlos de vivir las*  
9 *fiestas patronales en honor a nuestro santo patrono el apóstol Pedro. Las mismas serán del*  
10 *viernes 28 junio al domingo 07 de julio del presente año. Nos hemos propuesto que las*  
11 *vivamos en familia parroquial en un ambiente sano donde podamos colaborar, participar y*  
12 *divertirnos. Queremos además invitarlos a ustedes para que nos acompañen como invitados*  
13 *de honor a la Novena en honor a San Pedro el día sábado 22 de junio a las 6 p.m., en el*  
14 *templo parroquial. Nos encantaría contar con la presencia de su institución pues son una*  
15 *parte importante de nuestra comunidad y queremos que compartan con nosotros esta fiesta*  
16 *patronal. Sin más, deseado que el Señor derrame copiosas bendiciones sobre usted...”*

17  
18 La Secretaria de éste Concejo hace la aclaración que se debe confirmar la asistencia ya que es una  
19 invitación de honor directamente al Concejo Municipal.

20  
21 6) El Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, CENDEPRO y el Programa de Gestión  
22 Municipal, tiene el agrado de invitarlos al Curso Introductorio a la Gestión de Redes Viales,  
23 que se llevará a cabo el martes 09 de julio y martes 16 de julio a las 8.00 a.m. a 5.00 p.m., en  
24 el Aula No.2 CFIA, el cual tienen un costo de ¢90.000 colones.

25  
26 7) Se recibe nota de fecha 24 de mayo del 2019 recibida en ésta Secretaria del Concejo  
27 Municipal el 04 de junio del 2019, del MSc. Sergio Beita Lizcano, Director Escuela San Juan  
28 Norte, con el Visto Bueno de la MSc. Magda Rojas Saborio, Supervisión Circuito 07 Poás, y  
29 dice textual: *“En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de*  
30 *Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General*  
31 *de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas*  
32 *para la conformación de la **Junta de Educación de la Escuela San Juan Norte Poás**, para su*  
33 *nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:*

<b>Terna N°1</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
<b>Juan Carlos Alvarado Arce</b>	<b>2 0522 0741</b>
Nazario Araya García	2 0351 0772
Katrin Amalia Cascante	3 0502 0639

34

<b>Terna N°2</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
<b>Armando Castro Castro</b>	<b>2 0419 0116</b>
Carlos Abarca Pérez	2 0479 0998
Royner Chacón Rodríguez	2 0559 0079

35

<b>Terna N°3</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
<b>Lidia María Muñoz Artavia</b>	<b>2 0453 0174</b>
Oldemar Arce Quesada	2 0447 0925
María Julia Piña Chaves	2 0573 0736

---

Terna N°4	
Nombre	Cédula
<b>Enrique Amador Ávila</b>	<b>1 0929 0647</b>
Xinia Abarca Pérez	2 0514 0538
José Adrián Amador Ávila	2 0766 0444

Terna N°5	
Nombre	Cédula
<b>Tatiana Mayela Pérez Castro</b>	<b>2 0658 0051</b>
Diego Armando Castro Piña	2 0794 0272
Jorge Luis Navarro Solera	2 0355 0681

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez somete a votación de los regidores trasladar la documentación de la terna presentada al Concejo de Distrito de San Juan para su recomendación ante este Concejo Municipal, según corresponda. Con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para notificar.

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 2087-06-2019**

El Concejo Municipal de Poás, traslada al Concejo de Distrito de San Juan, nota remitida de la Escuela San Juan Norte, cantón Poás, mediante el cual presenta la terna para el nombramiento de la Junta de Educación del citado Centro Educativo, y brinden su recomendación ante este Concejo Municipal según corresponda. Votan a favor los señores regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro. Votan en contra de éste acuerdo el regidor Marvin Rojas Campos **CON CUATRO VOTOS A FAVOR - CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8) Se recibe oficio No. MPO-ATM-091-2019 de fecha 03 de junio del 2019 y recibida en ésta Secretaria del Concejo el 04 de junio del 2019 del Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria dirigida al Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, y dice textual: “Me permito indicar que al tener el Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para el Cantón de Poás de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico (Ley de Licores); tengo una solicitud de Licencia para Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico a nombre de la señora DELMIA TERESA DIAZ PEREZ cédula de identidad 155819734009 para un Minisúper, ubicado en el distrito de Carrillos, 400 mts norte de la Plaza de Deportes de Carrillos Bajo.

Después de clasificar la licencia de acuerdo al artículo N°4 de la Ley 9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en donde se indica una Licencia Clase clase D1: habilitan únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de licor será la actividad comercial secundaria del establecimiento.

El negocio cuenta con espacio para parqueo, y consta de un área aproximada de 70 mts cuadrados.

Por lo tanto confrontando los requisitos establecidos en la SECCION III artículo N° 18 del Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del Cantón de Poás, la señora Diaz Perez cumple con todos los requerimientos solicitados para vender bebidas con contenido alcohólico, en el Minisúper denominado “*Minisúper 4 Esquinas*” con dirección en el distrito de Carrillos, 400 mts norte de la Plaza de Deportes de Carrillos Bajo. *Queda expediente de 06 folios de requerimientos de la interesada.*”

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro somete a votación de los regidores la aprobación de  
2 licencia para venta de bebidas con contenido alcohólico, basados en la Ley 9047 y el Reglamento  
3 de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico del cantón de Poás,  
4 asimismo solicitar a Gestión Tributaria se mantengan vigilante para que cuando realicen las  
5 inspecciones de patentes/licencias se verifique la condiciones de clasificación y requisitos por lo  
6 cual se dieron dicha patente. Sea ésta con dispensa de trámite de comisión.

7  
8 Se acuerda:

9 **ACUERDO NO. 2088-06-2019**

10 El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por el Lic. Carlos Chaves Ávila,  
11 Gestión Financiera Tributaria, según consta en el oficio No. MPO-ATM-091-2019 del 03 de  
12 Junio del 2019; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de  
13 Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Regularización y  
14 Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico del cantón de Poás, y habiendo cumplido  
15 con los requisitos; SE APRUEBA: **PRIMERO:** Conceder Licencia Clase D1, a nombre de  
16 DELMIA TERESA DÍAZ PÉREZ, cédula número 155819734009, para un Minisúper, ubicado  
17 en el distrito de Carrillos, 400 mts. norte de la Plaza de Deportes de Carrillos Bajo, cantón Poás;  
18 denominado “MINISUPER 4 ESQUINAS”, habilitan únicamente la comercialización de bebidas  
19 con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir  
20 dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico  
21 será la actividad comercial secundaria del establecimiento. **SEGUNDO:** Solicitar a Gestión  
22 Financiera Tributaria, que cuando realicen las inspecciones de patentes/licencias se verifique la  
23 condiciones de clasificación y requisitos por lo cual se dieron dicha patente. Esto con el fin de  
24 que continúen cumpliendo esos requerimientos y la clasificación aprobada como al inicio para el  
25 buen funcionamiento del mismo; considerando que se tienen ya experiencias donde se han  
26 presentado otras licencias que no se han explotado de la manera adecuada, inclusive con trámites  
27 que se han seguido por el área Tributaria Municipal en procesos administrativos. Votan a favor  
28 Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E.  
29 Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
30 **ACUERDO UNÁNIME.**

31  
32 9) Se recibe oficio No. 06437-2019-DHR, de fecha 24 de mayo del 2019, Expediente No.  
33 279120-2018-SI PFA, recibido vía correo electrónico el 31 de mayo del 2019 en esta  
34 Secretaria del Concejo, dirigido a la señora Sofía Murillo Murillo, Primera Vicealcaldesa  
35 Municipal, Municipalidad de Poás, para conocimiento de éste Concejo Municipal por medio  
36 de la Secretaria de éste Concejo, del Lic. Juan Manuel Cordero González, Director Dirección  
37 de Calidad de Vida, Defensoría de los habitantes, con copia a la señora Viviana Castillo Soto,  
38 y dice textual: “**Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN.**

39 En esta institución se tramita el expediente número 279120-2018-SI relacionado con una  
40 denuncia interpuesta por la señora Vivian Castillo Soto, con cédula de identidad No.204270351,  
41 con respecto a un deslizamiento de terreno en san Juan Sur de Poás, frente a la entrada de  
42 Cabuyal. Anteriormente se recibió el oficio número **MPO-CME-006-2019** de fecha 11 de marzo  
43 de 2019, en el cual se informó sobre las gestiones realizadas para la atención del problema  
44 denunciado. Al respecto, se indicó que se solicitaron valoraciones del caso al Departamento de  
45 Investigación y Análisis de Riesgo de la CNE, así como al Laboratorio Nacional de Materiales y  
46 Modelos Estructurales (Lanamme), los cuales a esa fecha no los habían recibido. Además, se  
47 indicó que se contactó a la Escuela Centroamericana de Geología, la cual indicó que, por  
48 tratarse de un problema geotécnico, este podría abordarse mediante un estudio técnico que  
49 involucre estratigrafía de suelos volcánicos, caracterización biomecánica de materiales, análisis  
50 de estabilidad y propuesta de medidas, para lo cual podían contactar a la Sección de Geotecnia e  
51 Hidrología a fin de que se les cotizara el costo del estudio técnico recomendado.

52 En virtud de lo anterior, se le solicita informar acerca de lo siguiente:

53 **1. Si ya se recibió el informe técnico de la Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo de la**  
54 **CNE. De ser así, remitir copia del mismo.**

55 **2. Si ya se recibió el informe del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales.**  
56 **De ser así, remitir copia del mismo.**

1 **3. Si la Municipalidad decidió cotizar el estudio técnico recomendado por la Escuela**  
2 **Centroamericana de Geología.**

3 Sírvese hacer llegar su respuesta dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de  
4 esta comunicación. De igual forma se le solicita comunicar a la Defensoría de los Habitantes de  
5 la República sobre cualquier trámite, gestión o información adicional que se relacione con el  
6 presente asunto. Para ello, puede comunicarse con el profesional a cargo de la investigación, el  
7 magíster Pablo Fernández Aguilar, de la Dirección de Calidad de Vida, al teléfono 4000-8668, o  
8 a la dirección de correo electrónico **pfernandez@dhr.go.cr**. Los informes y documentos  
9 relacionados podrán ser enviados al apartado postal 686-1005 Barrio México, al fax número  
10 4000-8700, al correo electrónico **correspondencia@dhr.go.cr** o presentados en las oficinas  
11 centrales de la Defensoría, situadas en Bo. México, 450 metros norte de Torre Mercedes Benz en  
12 *el Paseo Colón.*"

13  
14 10) Se recibe oficio No. DGFM-698-2019 de fecha 24 de mayo del 2019 y recibido en ésta  
15 Secretaria del Concejo el 30 de mayo del 2019 vía correo electrónico, del departamento  
16 Gestión de Fortalecimiento Municipal IFAM dirigido al Ing. José Joaquín Brenes Vega, con  
17 copia a éste Concejo Municipal, a la Encargada del Mercado Municipal y a la Unidad de  
18 Capacitación y Formación del IFAM, y dice textual:



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal  
Descentralización democrática  
y fortalecimiento a los gobiernos locales

DGFM-698-2019  
24 de Mayo de 2019

Señor  
José Joaquín Brenes Vega  
Alcalde  
Municipalidad de Poás

Estimado señor:

De conformidad con la Ley Nº 2428 del 14 de setiembre de 1959, sobre "Arrendamiento de Locales en Mercados Municipales", reformada por la Ley Nº 7027 del 4 de abril de 1983, mediante el cual se establece la forma de administrar y fijar los montos de alquiler para prorrogar el arrendamiento de los locales, tramos o puestos de los mercados municipales, nos permitimos recordar los siguiente:

1. Esta normativa indica que los alquileres de locales o puestos en los mercados municipales se recalificarán cada 5 años, correspondiendo al segundo semestre de este año el período para realizar dicho proceso.
2. De acuerdo con el artículo primero de esa Ley, para la fijación de los montos de alquileres para la prorrogación del arrendamiento de los locales de los mercados municipales, se debe contar con un dictamen previo de una Comisión Recalificadora.
3. Esta Comisión Recalificadora estará integrada por dos regidores y dos inquilinos de cada mercado. De conformidad con este artículo, la Municipalidad tiene la obligación de comunicar por medio nota certificada a todos los inquilinos, el derecho que le asiste a nombrar a los representantes ante esta Comisión.
4. La comunicación por parte de la Municipalidad debe hacerse, como mínimo, con 30 días hábiles de anticipación al 15 de setiembre del año en curso, para efectos prácticos, corresponde al 01 de agosto del presente año. De no acatar los términos, en materia de fechas y tiempos estipulados en esta ley sería incumplir con el debido proceso, pudiendo ocasionar, que los actuales alquileres se prorroguen por cinco años más.
5. Con el propósito que se tomen las previsiones del caso adjuntamos un modelo de notificación que debe realizar la municipalidad a cada uno de los inquilinos del mercado municipal.
6. En material de capacitación que la institución va a impartir para que las municipalidades lleven adelante este proceso, la Unidad de Capacitación y Formación está preparando una Acción de Capacitación sobre los procedimientos técnico-administrativo y financieros de la Ley, sobre lo que oportunamente se les estará comunicando.

Mucho agradecemos nos indiquen mediante nota, la información de los regidores que estarán conformando la Comisión con el propósito de convocarlos posteriormente a la capacitación respectiva; cualquier consulta favor comunicarse con la Geog. Marissa Chan W. al teléfono: 25071183, [mchan@ifam.go.cr](mailto:mchan@ifam.go.cr).

Se despide atentamente,

Heidi Montero Bent  
Jefa a.i

Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal

cc. Concejo Municipal de Poás  
Encargada Mercado, Municipalidad de Poás  
Unidad de Capacitación y Formación IFAM

---

---

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: sobre éste tema si lo tenía  
2 referenciado que posiblemente iba a corresponder este año, antes de concluir funciones por parte  
3 de éste Gobierno Local, y es un tema que no es menor porque regula el monto base para el  
4 arrendamiento de los locales del Mercado Municipal de los próximos cinco años, para el caso del  
5 próximo Gobierno Local inclusive podría hasta ser que no le corresponda, más bien yo en algún  
6 momento hice ver que, cuando estábamos discutiendo en el pasado éste tema, que cinco años por  
7 ser un año más de la gestión de un Gobierno Local, se saltaba un periodo, entonces no es algo  
8 menor y de poca importancia. A raíz de ésta nota y tengo conocimiento de algo que va a estar  
9 trabajando con el IFAM precisamente sobre este tema para buscar que sean más técnica ese  
10 análisis, porque en el pasado se tiene conocimiento que es como muy subjetivo, llegan los dos  
11 regidores a reunion con los inquilinos a tratar de subir los alquileres de los locales y los inquilinos  
12 más bien a tratar de que no se suban y el asunto tiene que cambiar un poco esa mentalidad y ser  
13 más técnico. De ahí que con base en esta nota del IFAM y que es una comisión que tienen  
14 representación del Concejo Municipal, trasladar la nota al Administrador Tributario, ya el señor  
15 Alcalde tiene conocimiento de la nota porque viene dirigida a su persona, para que se sirva dentro  
16 de quince días plantearnos un posible cronograma de las fechas, plazos en relación a la Ley 7027  
17 para cumplir con lo que establece; y una vez que se tenga pasar a nombrar los dos representantes  
18 del Concejo a dicha comisión, con el fin de que si el IFAM concreta una capacitación sobre el  
19 tema, tengamos ya nombrados para que se pueda participar de la misma y afrontar el tema con un  
20 criterio técnico mejor formado y fundamentado; y de ser posible la próxima semana ojala tener  
21 ya los representantes del Concejo Municipal.

22  
23 El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta: me interesa participar en dicha comisión.

24  
25 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro responde: me parece perfecto, sin embargo vamos a  
26 revisar si los miembros que deben participar son solo los regidores propietarios o pueden ser  
27 regidores suplentes, solo para descartar porque no preciso en este momento, por supuesto queno  
28 es nada contra la participación suya como regidor suplente, sino para estar seguros que la ley no  
29 indique lo contrario en ese sentido.

30  
31 Por tanto y por lo anteriormente dicho, someto a votación de los regidores solicitar la  
32 información en los términos citados a Gestión Financiera Tributaria de ésta Municipalidad. Sea  
33 éste con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

34  
35 Se acuerda:

36 **ACUERDO NO. 2089-06-2019**

37 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. DGFM-698-2019 de fecha 24 de mayo  
38 del 2019 y recibido en ésta Secretaria del Concejo el 30 de mayo del 2019 vía correo electrónico,  
39 del departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal IFAM, de conformidad con la Ley 2428  
40 sobre “Arrendamientos de Locales en Mercados Municipales”, reformada por la Ley 7027 de 4  
41 de abril de 1983, mediante el cual establece la forma de administrar y fijar los montos de alquiler  
42 para prorrogar el arrendamiento de los locales, tramos o puestos de los Mercados Municipales,  
43 para el próximo quinquenio; SE ACUERDA: Solicitar a Gestión Financiera Tributaria de ésta  
44 Municipalidad, Lic. Carlos Chaves Ávila, Encargado del área, se sirva informar a éste Concejo  
45 Municipal, dentro de quince días, planteando un posible cronograma de las fechas y/o plazos en  
46 relación a la Ley 7027 para cumplir con lo que establece en cuanto al procedimiento del tema.  
47 Envíese copia al Alcalde y Encargada Mercado Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor  
48 los señores regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana  
49 Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos **CON DISPENSA DE**  
50 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
51 **APROBADO.**

52  
53  
54

- 1 11) Se recibe oficio SM-0951-19 de fecha 30 de mayo del 2019 de Yoselyn Mora Calderón, Jefa  
2 a.i. Depto. Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, dirigido al  
3 señor Mario Vindas Navarro, Coordinador de la Secretaría Concejo Municipal de la  
4 Municipalidad de Desamparados y a las Municipalidades del país, con copia a la Auditoría  
5 Interna, y dice textual: “En Sesión Extraordinaria N° 12-19, celebrada el día 29 de mayo de  
6 2019, Artículo 2º, se acordó:
- 7 a- Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Dictamen N° 003-19 de la Comisión de  
8 Salud.  
9 b- Por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N° 003-19 de la Comisión  
10 de Salud, como se detalla a continuación:  
11 Acuerdo N° 2  
12 “POR TANTO, ÉSTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO  
13 MUNICIPAL:  
14 1. Apoyar la iniciativa del Concejo Municipal del Cantón de Desamparados y que éste Concejo  
15 Municipal se pronuncie en contra de todas las formas que atentan contra la vida de los no  
16 nacidos, así como preservar los principios y valores adheridos al resguardo de la vida  
17 humana, de la misma forma, pronunciarse a favor de proteger la vida la madre, al no  
18 arriesgarse a morir, por efectos de un aborto impune.  
19 2. Se comuniquen a las municipalidades del país.  
20 3. *Se solicita la firmeza”.*  
21 *Acuerdo definitivamente aprobado.”*  
22
- 23 12) Se recibe nota de fecha 29 de mayo del 2019 del Lic. Rafael Herrera García, Secretario de  
24 Actas, del Consejo Transporte Publico, dirigido a los señores Reubier Rojas Alfaro; a la  
25 Municipal de Poás; a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito; a la Dirección  
26 Ejecutiva del Consejo Nacional de Vialidad; a la Autoridad Reguladora de los Servicios  
27 Públicos; a la Defensoría de los Habitantes; al Departamento de Inspección y Control-CTP;  
28 a la Dirección Ejecutiva CTP; a la Licda. Sidia Cerdas, Dirección de Asuntos Jurídicos CTP y  
29 al Departamento de Administración de Concesiones y Permisos CTP, y dice textual: “Para lo  
30 que corresponda, se pone formalmente en su conocimiento y se transcribe en lo conducente, lo  
31 resuelto por la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, en la Sesión Ordinaria 28-  
32 2019 celebrada el día 28 de mayo del 2019.  
33 ARTICULO 7.5.6.- Se conocen los resultados del Manual de Calidad del Servicio  
34 correspondientes al año 2018 calificados por la empresa Oil Test International Costa Rica S.A.,  
35 del operador Reubier Rojas Alfaro, Ruta No. 228.  
36 CONSIDERANDO:  
37 ÚNICO: Este Órgano Colegiado procede analizar los resultados del Manual de Calidad del  
38 Servicio correspondiente al año 2018 realizado por la empresa Oil Test International Costa Rica  
39 S.A., del operador Reubier Rojas Alfaro (Ruta No. 228), mocionándose para acoger las  
40 recomendaciones contenidas en el informe presentado por el organismo de inspección, el cual  
41 forma parte integral de esta acta.  
42 POR TANTO, SE ACUERDA:  
43 1. Aprobar la evaluación de la calidad del servicio correspondiente al año 2018, realizada por  
44 un Organismo de Inspección acreditado por el ECA, la cual dio como resultado una calificación  
45 ponderada de 90 puntos.  
46 2. Notificar a la Municipalidad de Poás, a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y al  
47 Consejo Nacional de Vialidad, los resultados obtenidos de la Calificación de la Administración  
48 “Tipo “E” (criterio A), con el fin de que sean valorados los alcances del estudio efectuado por la  
49 empresa Oil Test International Costa Rica S.A., para que dentro de sus posibilidades se definan  
50 los planes operativos correspondientes que permitan las acciones de mejora en aras de  
51 beneficiar a los usuarios del servicio público.  
52 3. Remitir en acato a lo establecido mediante el Artículo 20 del Decreto Ejecutivo N° 28833, a la  
53 Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos los resultados en digital de la evaluación y  
54 calificación del estudio de calidad del servicio.  
55 4. Notifíquese: .....” - 5. *Se declara firme...”*  
56

1 13) Se recibe oficio No. MPO-ALM-140-2019 del Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde  
2 Municipal, Municipalidad de Poás, dirigido a éste Concejo Municipal, fechado el 04 de junio  
3 del 2019, y dice textual: “Después de un respetuoso saludo, me permito remitir cronología  
4 con el detalle de los principales documentos recibidos, enviados y gestiones que se han  
5 llevado a cabo en la tramitación del Proyecto del Plan Regulador, desde el año 2013 en  
6 adelante.

AÑO	GESTIONES REALIZADAS POR AÑO
2013	4 (después del rechazo de la propuesta)
2014	25
2015	33
2016	41
2017	53
2018	55
2019	26 (enero-mayo)

7 Agradeciendo la atención, se despide.”  
8

9 La Señora Secretaria de éste Concejo informa que se estará haciendo llegar la documentación vía  
10 correo electrónico, ya que me lo entregaron en físico al ser las 3:50 p.m. del día de hoy martes, en  
11 ésta Secretaría del Concejo Municipal.

12  
13 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: con relación a éste tema el señor  
14 Alcalde nos está haciendo llegar una cronología bastante detalle con las gestiones realizadas a la  
15 fecha relacionado al proyecto del Plan Regulador del Cantón de Poás, el cual quedará textual en  
16 actas. También se ubicó el tema de la atención de los señores de la Universidad Nacional en una  
17 Sesión Extraordinaria No. 060-2018 celebrada el pasado 06 de diciembre del 2018, entonces se  
18 les va a hacer llegar copia de la presentación para que tengan más claro la cronología que ellos  
19 nos habían presentado con referencia a plazos de entrega; la documentación también se les  
20 entregará a los regidores tanto en físico como en digital, para que se sientan informado con el  
21 tema de procedimiento que se ha llevado a cabo del Plan Regulador del cantón de Poás.  
22

23 14) Se recibe nota de fecha 31 de mayo 2019 de la Comisión de Desfile de Boyeros, Pbro. Ronald  
24 Hernández, dirigido a éste Concejo Municipal, recibido en la Secretaria de éste Concejo el 04  
25 de junio 2019, y dice textual: *“Reciban por este medio un caluroso saludo de paz y bien.  
26 Aprovecho la oportunidad para comunicarles por este medio, que Dios mediante el domingo 07  
27 de julio del año en curso a las 10 am. queremos llevar a cabo el tradicional Desfile de Boyeros y  
28 carretas como homenaje a nuestros agricultores y abuelos del cantón, contamos con el apoyo de  
29 representantes de las fuerzas vivas de la comunidad y de un buen equipo organizador del  
30 recorrido del desfile. Hemos consultado a Ingeniería de Tránsito así como a la Dirección de  
31 Tránsito con oficina en Grecia, manifestando ella el apoyo incondicional y dándonos las  
32 respectivas recomendaciones; por tal motivo acudimos a ustedes para solicitarles el respectivo  
33 permiso para el desarrollo de tan linda y esperada actividad.  
34 Queremos agradecer de antemano la comprensión y el apoyo que se sirvan brindar, así como  
35 reiterarles la más cordial invitación a compartir con nosotros y hacer de San Pedro de Poás la  
36 Casa del Boyero Nacional. Les adjuntamos un croquis del recorrido del desfile. Ruego a Dios  
37 bendiga mucho todos sus proyectos y desvelos en favor de nuestro querido cantón...”*  
38

39 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: sobre esta nota con una copia de ella,  
40 fue el sacerdote Ronald Hernández a conversar con éste servidor para hablar del tema, y él me  
41 decía que conversó con al señor Asdrúbal Porras de la Delegación de Tránsito en Grecia y con el  
42 Ing. José Julian Castro de Gestión Vial Municipal, para escuchar recomendación con relación al  
43 recorrido, a fin de que fuese un recorrido que tuviese sentido y pudiese ser tramitado por las  
44 instituciones, la actividad está a un mes de realizarse dicho desfile; y el recorrido que se está  
45 solicitando como se cita en el croquis es el mismo recorrido que se va a utilizar en el pasado para  
46 el Desfile de la Típica Navidad en Poás, que contempla cierre de vías que compete a la  
47 Municipalidad por ser vías cantonales como a Ingeniería de Tránsito en San Ramón en rutas

---

---

1 nacionales. Y con el afán de poder colaborar, tenemos dos formas de verlo, una es pasarlo para  
2 contar con el criterio técnico del Ing. José Julián Castro Ugalde, Gestión Vial Municipal y sea  
3 elevado a éste Concejo Municipal; y la otra opción, que al menos en lo personal más me  
4 agradaría que pusiésemos apoyar es, siendo que es el mismo recorrido que en otras ocasiones se  
5 ha aprobado y por supuesto que se ha analizado y estudiado técnicamente, que pueda ser cerrado  
6 el cual se ha utilizado en las actividades de Típica Navidad en Poás, es aprobar lo que  
7 corresponde a los cierres de rutas cantonales comunicarle al Ing. José Julián Castro Ugalde y que  
8 salvo mejor criterio del Ingeniero de Unidad Técnica Municipal que nos lo haga saber y adelantar  
9 para que ellos puedan coordinar con Ingeniería de Tránsito para que se vea un Visto Bueno y una  
10 anuncia de parte de éste Gobierno Local a colaborar con la Feria del Boyero. Cuando yo conversé  
11 con el sacerdote Ronald Hernández, yo encuentro recibo en las palabras de él, en el sentido de  
12 que él viene llegando al cantón y hay un tema de plazos que por supuesto para él es un poco  
13 ajeno, no es excluyente, pero aun así aún estamos en un mes de tiempo para los trámites, lo que él  
14 me decía es que para coordinar temas de seguridad y en otras instancia el tiempo apremia y el  
15 tiempo que puedan ganar es importante y que ya él ha adelantado algunos casos conversando  
16 personalmente tanto con el encargado del tránsito en Grecia como el Ing. José Julian Castro como  
17 lo cité anteriormente, y que la recomendación fue esa, tomando en cuenta que el cierre de las vías  
18 es para un único día con un horario de 9:00 a.m. a más tardar a las 3:00 p.m. y solo en el distrito  
19 San Pedro posteriormente se abren de nuevo ese mismo día. Por tanto mi sugerencia es, que se  
20 logre razonar y justificar en el sentido de que, si bien es cierto aun cuenta con un tiempo  
21 prudencial para la actividad, lo cierto es que se plantea una ruta que ya se conoce y se utilizado  
22 para otras actividades en el cantón por tanto cuenta con un análisis del caso para el cierre de las  
23 vías cantonales, salvo que la Unidad Técnica tenga mejor criterio y lo haga de conocimiento de  
24 éste Concejo Municipal, o lo trasladamos para solicitar el criterio técnico.

25  
26 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: yo estoy de acuerdo con el señor Presidente  
27 Municipal en esa segunda opción, sabemos que también la parte técnica tiene mucho trabajo, y a  
28 mí no me parece que un mes sea suficiente el tiempo como para darles tiempo y luego contestar  
29 al a parroquia, y como dice el señor Presidente Municipal, pienso que no es ayudarle a la  
30 parroquia o al sacerdote, es ayudarle al cantón, es una actividad muy importante para el pueblo,  
31 para la gente, para todos en general, entonces si pudiéramos tomar ahora una decisión de  
32 contestar de una vez la segunda opción estaría de acuerdo.

33  
34 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: otra aclaración es, por supuesto que es  
35 únicamente a lo que compete a rutas cantonales, cualquier otro trámite o permiso que deban  
36 realizar a las instituciones según corresponda, lo que le compete al Concejo Municipal es única y  
37 exclusivamente la autorización para el cierre de vías cantonales.

38  
39 La Vicealcaldesa Municipal Sofía Murillo Murillo comenta: no sé si aquí al Concejo Municipal  
40 había llegado una invitación que iba dirigida a todas las Fuerza Vivas del cantón, que fue el  
41 jueves recién pasado, el 30 de mayo; yo asistí en representación de la Alcaldía, prácticamente  
42 estaban todas las fuerzas vivas e instituciones públicas de éste cantón, que fue convocada por la  
43 Parroquia San Pedro, que fue más que todo presentarse, un conocer a cada una de éstas instancias  
44 por parte de la Parroquia, cuál era la función de cada uno, y también como cristianos cual era la  
45 función de esas instituciones. El cura párroco el dio la palabra al sacerdote Ronald Hernández  
46 para explicar la actividad que se pretende llevar a cabo por parte de la Parroquia, con el Desfile  
47 de Boyeros, que ingresos es lo menos que va a dejar, sino que es una actividad cultural,  
48 tradicional, que en otros pueblos es una tradición, más que todo en honor a los agricultores, a los  
49 boyeros y al agro-costarricense. A mi persona el sacerdote Ronald Hernández ya me había  
50 mandado a llamar y yo le había informado a que instituciones tenía que dirigirse para sacar los  
51 diferentes permisos, nombres de las Jefaturas y números de teléfonos, y él dijo que el día  
52 siguiente iba a reunirse con la Policía de Tránsito el señor Asdrúbal Porras y le dijera que tenía  
53 que hacer, luego otro permiso muy importante en este tipo de actividades con bueyes es con  
54 SENASA y tengo entendido y ahí lo manifestó la Dra. Yeli Víquez, tiene que tener un regente  
55 que debe tener la actividad expedida por un doctor veterinario y quien se le ofreció a ayudarle fue

---

---

1 el Dr. Arturo Trejos de la Veterinaria Trejos en San Pedro de Poás. No sé cuáles permisos habrá  
2 logrado pero sí se le explicó y se le hizo hincapié de hacerlo con permisos y aunque faltaba poco  
3 tiempo tratar de hacer lo más que se pueda en esa línea.  
4

5 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: con base en la nota presentada por la  
6 Comisión Especial del Desfile de Boyeros de la Parroquia San Pedro, y el croquis que presentan  
7 para la actividad en cuanto al cierre de vías cantonales, tomando como consideración  
8 fundamental dos aspectos, primero que la actividad se deslumbra para el rescate de valores y el  
9 realce del cantón en el tema de boyeros y segundo, que la ruta que se presenta es una de las rutas  
10 que ya en el pasado ha sido tramitada en numerosas ocasiones principalmente con ocasión del  
11 Desfile Típica Navidad Poás, que se realizaban en el mes de diciembre, siendo éstas rutas que ya  
12 han sido analizadas técnicamente con este tipo de cierres y como una muestra de apoyo del  
13 Gobierno Local a la actividad que está organizando dicha comisión, autorizar los cierres de vías  
14 cantonales según lo indica el croquis del recorrido, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. y se  
15 notifique a la Parroquia San Pedro, de igual forma se traslade a la Unidad Técnica y Gestión Vial  
16 Municipal tanto la nota como el croquis para que se coordine los códigos de las rutas cantonales,  
17 asimismo hacer ver al Ing. José Julián Castro Ugalde que si se tiene mejor criterio técnico de la  
18 decisión tomada por este Concejo Municipal se nos haga saber ante éste Órgano Colegiado para  
19 lo que corresponda, en el entendido que la Comisión de Boyeros de la Parroquia tendrá que  
20 tramitar los permisos que se requieran ante las instancias pertinentes.  
21

22 Por lo anterior someto a votación de los regidores tomar el acuerdo en los términos citados, con  
23 los considerandos expuestos. Sea éste con dispensa de trámite de comisión y definitivamente  
24 aprobado.  
25

26 **CONSIDERANDO:**  
27

- 28 1) Que se recibió nota de fecha 31 de mayo del 2019, firmada por el Pbro. Ronald  
29 Hernández, por la Comisión de Desfile de Boyeros en San Pedro de Poás, en ocasión por  
30 las fiestas patronales del Día San Pedro y San Pablo.  
31
- 32 2) Que además adjuntan el croquis del Desfile de Boyeros Poás 2019, iniciando de la plaza  
33 de Deportes de San Pedro de Poás recorre 150 metros al sur hasta la Boutique  
34 SABOCCA, dobla a mano derecha hasta dar al a carretera que comunica con la ruta hacia  
35 Grecia. Posteriormente dobla a mano izquierda pasando frente al Mercado Municipal y  
36 Parque Central llegando hasta el Banco Popular, luego dobla a mano izquierda sube 100  
37 metros hasta el BCR y de ahí dobla nuevamente a la izquierda pasando frente al Templo  
38 Católico de San Pedro con dirección nuevamente a la Plaza de Deportes donde culmina el  
39 recorrido.  
40
- 41 3) Que, además aclaran en el croquis que el recorrido se hace pensando en que ninguna de  
42 las vías principales se vean obstruidas por el paso del Desfile, la mayor concentración de  
43 personas se encontrará en el parque central, mientras el desfile pasa, los vehículos que van  
44 saliendo hacia Alajuela podrían pasar bien sea por detrás del Templo Católico o bien por  
45 detrás de la escuela saliendo al Banco Popular, en esa esquina se planea tener personal  
46 velando porque el recorrido en esa área sea en un solo carril. Para los que ingresan de  
47 Alajuela está disponible toda la ruta que pasa detrás del Templo Católico.  
48
- 49 4) Que siendo una actividad que se deslumbra para el rescate de valores culturales y el  
50 realce del cantón en el tema de boyeros y que las rutas que se presenta, es el mismo  
51 recorrido que en el pasado ha sido tramitada en numerosas ocasiones principalmente con  
52 ocasión del Desfile Típica Navidad Poás, que se realizaban en el mes de diciembre, y  
53 como una muestra de apoyo del Gobierno Local a la actividad que está organizando dicha  
54 comisión en pro de la Parroquia San Pedro y del cantón como un todo.  
55

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 2090-06-2019**

3 El Concejo Municipal de Poás, basados en la nota de fecha 31 de mayo del 2019 de la Comisión  
4 de Desfile de Boyeros de la Parroquia San Pedro Apóstol – Poás, así como la norma vigente de  
5 la Ley 9078 – “Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial”, en su artículo  
6 131; SE ACUERDA: **PRIMERO:** Autorizar a la Comisión organizadora del Desfile de Boyeros,  
7 Parroquia San Pedro Apóstol, el **cierre de vías cantonales** en el cuadrante del distrito San  
8 Pedro, código 2-08-031, según lo indica el croquis del recorrido, el día domingo 07 de julio 2019  
9 con un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.. Se hace la salvedad que este Concejo únicamente da la  
10 autorización del cierre de vías cantonal, pero el ente organizador del evento tendrá que realizar  
11 las gestiones pertinentes con las entidades competentes para guardar el orden público y seguridad  
12 a los ciudadanos. **SEGUNDO:** Trasladar a la Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal tanto la  
13 nota como el croquis para hacer ver al Ing. José Julián Castro Ugalde que si se tiene mejor  
14 criterio técnico de la decisión tomada por este Concejo Municipal se nos haga saber ante éste  
15 Órgano Colegiado para lo que corresponda, además indicar de acuerdo al Croquis los códigos de  
16 las rutas cantonales por las cuales pasaría el Desfile de Boyeros en el distrito San Pedro.  
17 Comuníquese a ente organizador y a Gestión Vial Municipal. Envíese copia al Alcalde Municipal  
18 de Poás, Fuerza Pública de Poás; Dra. Yeli Viquez Rodriguez, Área de Salud de Poás y Dirección  
19 Regional de Tránsito de Grecia. Votan a favor los señores regidores Jorge Luis Alfaro Gómez,  
20 German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin  
21 Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME  
22 Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23  
24 15) Se recibe oficio No. IAC-BNR-67-2019 de fecha 02 de abril de 2019 y recibido en ésta  
25 Secretaria del Concejo el 29 de mayo del 2019 vía correo electrónico del diputado Ignacio  
26 Alpizar Castro, Asamblea Legislativa, dirigido al señor Luis Castillo Fernández,  
27 Viceministro de Seguridad Pública, MSP, y dice textual:

  
*Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica*



---

IAC-BNR-67-2019

02 de abril de 2019

**Luis Castillo Fernández,**  
Viceministro de Seguridad Pública.  
Ministerio de Seguridad Pública

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de mi parte y mis mayores deseos de éxito.

Como es de su conocimiento y, en seguimiento al tema de la seguridad en la zona de Poasito de Alajuela, envié un oficio al Señor Walter Espinoza, Director del Organismo de Investigación Judicial, donde le planté la necesidad de instalar un oficinista en dicha zona para la toma de denuncias.

Con el oficio 0269-DG-2019, del 8 de marzo, el Señor Espinoza me plantea las limitantes físicas y presupuestarias que atraviesa el Organismo de Investigación Judicial sin embargo, me detalla en el oficio, que existen acuerdos entre la Fuerza Pública y el OIJ, que permiten al MSP tomar denuncias y trasladarlas a la sede central para iniciar las investigaciones; donde únicamente se necesita que la Fuerza Pública cuente con computadora y que realicen la capacitación a cargo del OIJ.

Por lo anterior Señor Viceministro, le solicito muy respetuosamente, anteponer sus buenos oficios, a fin de que se gestione lo necesario para que los delegados de la Fuerza Pública en Poasito y San Pedro de Poás, puedan llevar las capacitaciones necesarias, a fin de brindar mejores condiciones a los vecinos de estas zonas tan turísticas y facilitarles el proceso de toma de denuncias.

Quedo atento a su valiosa respuesta y en completa disposición de colaborar en lo necesario.

Atentamente,

ORIGINAL } *Ignacio Alpizar Castro*  
FIRMADO } ASAMBLEA LEGISLATIVA

Ignacio Alpizar Castro  
Diputado

JPS/JIAC

Despacho Diputado Ignacio Alpizar Castro  
Teléfono: 2531-6640 / 2531-6641  
Correo electrónico: ignacio.alpizar@asamblea.go.cr



**Visión**  
Ser reconocidos como un Organismo Judicial de Investigación criminal, técnico, científico, objetivo e independiente, respetuoso del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuye con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz de Costa Rica.

**Misión**  
Ser un organismo auxiliar, asesor y de consulta de los Tribunales de Justicia y del Ministerio Público de Costa Rica en la investigación, descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables contando para ello con recurso humano calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial.

**Valores**  
Meticulosidad,  
Disciplina,  
Objetividad,  
Lealtad,  
Efectividad,  
Honestidad,  
Excelencia.

San José, 08 de marzo del 2019  
Oficio N° 0269-DG-2019/Ref.0102-2019

Señor  
Ignacio Alpizar Castro  
Diputado  
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Estimado señor:

En atención a la solicitud realizada mediante IAC-BNR-48-2019 de fecha 04 de marzo 2019, respetuosamente me permito indicarle que el Organismo de Investigación Judicial tiene interés de mejorar su presencia y acciones en el cantón de Poás de Alajuela y comparte las preocupaciones de la población, no obstante, no se cuenta con personal para destacar de manera permanente en la zona.

En virtud de lo anterior, se han realizado las diligencias correspondientes a lo interno del Poder Judicial, a fin de que nos sean asignadas las capacidades humanas adicionales para atender la zona en mención, sin embargo, aludiendo a las restricciones presupuestarias la Dirección del Planificación desestimó la solicitud realizada. Se adjuntan los oficios N° 1979-19 y 0196-DG-2019.

Por otra parte, el personal encargado de tomar denuncias es administrativo, por lo tanto, no es factible cambiarlo de sede sin afectar el ius variandi.

Es importante mencionar, que el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio de Seguridad Pública, cuentan con acuerdos que permiten al MSP tomar las denuncias en nuestro sistema y trasladarlas a la sede central para iniciar investigación sin dilaciones, de esa manera se reducen tiempos y no es necesario que el denunciante se desplace a Alajuela (este sistema se aplica en zonas turísticas como El Coco, Puerto Viejo y otros lugares), para lo cual se requiere únicamente que la Fuerza Pública cuente con computadoras; de la capacitación del personal se encargará el OJ.

Así las cosas, le sugiero gestionar ante el Consejo Superior la creación de una plaza para la toma de denuncias en el cantón de Poás de Alajuela, pues se tiene el precedente de que este ente administrativo ha creado plazas para recibir denuncias sin que las haya pedido OJ.

Atentamente,

Formado digitalmente por  
WALTER ESPINOZA  
ESPINOZA (FIRMA)  
Fecha: 2019.03.08 11:00:11  
+05:00

**Walter Espinoza Espinoza**  
Director General  
Organismo de Investigación Judicial

16) Se recibe oficio No. IAC-BNR-99-2019 de fecha 28 de mayo de 2019 y recibido en ésta Secretaría del Concejo el 29 de mayo del 2019 vía correo electrónico del diputado Ignacio Alpizar Castro, Asamblea Legislativa, dirigido al señor Luis Castillo Fernández, Viceministro de Seguridad Pública, MSP, y dice textual:



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

IAC-BNR-99-2019

28 de mayo del 2019

Señor  
Luis Castillo Fernandez  
Viceministro de Seguridad Pública.  
Ministerio de Seguridad

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de mi parte.

En seguimiento al oficio **MSP-DM-DVURFP-438-2019**, donde se me da respuesta a la solicitud planteada por este servidor, de disponer del personal necesario de la Fuerza Pública de San Pedro de Poás de Alajuela y de Poasito; a fin de que, en cumplimiento con los acuerdos entre Fuerza Pública y el OIJ, según oficio **0269-DG-2019** (adjunto), estos puedan llevar las capacitaciones necesarias, a fin de que sean inducidos para la toma de denuncias e inclusión de las mismas en los sistemas del OIJ; tal como ya se aplica en zonas como el Coco y Puerto Viejo.

Mi interés, no es que este Ministerio designe un oficinista exclusivo para esta labor sino, que designe personal para que, en coordinación con el OIJ, sean capacitados y puedan tomar denuncias, sin que el afectado tenga que desplazarse hasta Alajuela.

Despacho Diputado Ignacio Alpizar Castro  
Teléfono: 2531-6640/2531-6641  
Correo electrónico: ignacio.alpizar@asamblea.go.cr

1



Ministerio de Seguridad Pública  
Viceministro



R/

24 de mayo 2019  
MSP-DM-DVURFP-438-2019

Señor  
Ignacio Alpizar Castro  
Diputado de la República

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de mi parte.

Como es de su conocimiento desde este Despacho se ha dado seguimiento a la solicitud realizada por usted en relación a la necesidad de instalar un oficinista para la toma de denuncias judiciales en la zona de Poasito de Alajuela, al respecto le informo que pese a las gestiones que hemos realizado se nos indica que, por ser un tema de competencia del Poder Judicial, es a través de ellos que hay que realizar la respectiva gestión, por tanto, no es posible atender lo solicitado.

No omito manifestar que estamos es la mayor disposición de colaborar y servirles en lo que esté a nuestro alcance.

Cordialmente,

*Luis Castillo*  
Luis Castillo Erazo  
Viceministro de Seguridad Pública



C/C: Comisari Daniel Calderón, Director General de la Fuerza Pública.

NUESTROS Valores  
Integridad, Honestidad, Justicia, Respeto y Compromiso



2

---

---

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: sería importante darle un voto de apoyo al  
2 señor diputado Ignacio Alpizar Castro ante el señor Luis Castillo Fernández, Viceministro de  
3 Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad, según cita los oficios IAC-BNR-67-2019 del 02 de  
4 abril del 2019 y el oficio IAC-BNR-99-2019 de fecha 28 de mayo del 2019, con el fin de  
5 disponer del personal necesario de la Fuerza Pública de San Pedro de Poás de Alajuela y Poasito,  
6 en cumplimiento con los acuerdos entre Fuerza Pública y OIJ y estos puedan llevar las  
7 capacitaciones necesarias a fin de que sean inducidos para la toma de denuncias e inclusión de las  
8 mismas, en los sistemas del OIJ, tal como ya se aplica en zonas como el Coco y Puerto Viejo; y  
9 de esta forma brindar mejores condiciones a los vecinos de estas zonas tan turísticas y facilitarles  
10 el proceso de toma de denuncias sin que con ello tengan que desplazarse hasta Alajuela. Por lo  
11 que someto a votación de los regidores tomar un acuerdo en los términos citados; sean con  
12 dispensa de trámite de comisión. Llamo a votar a la señora regidora Elieth González Miranda en  
13 ausencia temporal de la regidora María Ana Chaves Murillo.

14  
15 Se acuerda:

16 **ACUERDO NO. 2091-06-2019**

17 El Concejo Municipal de Poás, basados en los oficios IAC-BNR-67-2019 del 02 de abril del 2019  
18 y el oficio IAC-BNR-99-2019 de fecha 28 de mayo del 2019, del diputado Ignacio Alpizar  
19 Castro, Asamblea Legislativa dirigido al señor Luis Castillo Fernández, Viceministro de  
20 Seguridad Pública, SE ACUERDA: Brindar un voto de apoyo a las gestiones realizadas por el  
21 diputado Ignacio Alpizar Castro ante el señor Luis Castillo Fernández, Viceministro de Seguridad  
22 Pública, con el fin de disponer del personal necesario de la Fuerza Pública de San Pedro de Poás  
23 de Alajuela y Poasito, en cumplimiento con los acuerdos entre Fuerza Pública y OIJ y estos  
24 puedan llevar las capacitaciones necesarias a fin de que sean inducidos para la toma de denuncias  
25 e inclusión de las mismas, en los sistemas del OIJ, tal como ya se aplica en zonas como el Coco y  
26 Puerto Viejo; y de esta forma brindar mejores condiciones a los vecinos de estas zonas tan  
27 turísticas y facilitarles el proceso de toma de denuncias sin que con ello tengan que desplazarse  
28 hasta Alajuela. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera  
29 Vargas, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. Así como la señora regidora Elieth  
30 González Miranda en ausencia temporal de la regidora María Ana Chaves Murillo. **CON**  
31 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME.**

32  
33 17) Se recibe oficio No. EMC-OFI-270-2019 de fecha 06 de mayo del 2019 y recibido en ésta  
34 Secretaria del Concejo el 30 de mayo del 2019, del diputado Erwen Masis Castro, Asamblea  
35 Legislativa, dirigido a éste Concejo Municipal de Poás, y dice textual: “Reciban un cordial  
36 saludo y deseándole éxitos en el desempeño de sus labores.

37 En razón del oficio MICITT-DVT-OF-121-2019, en donde el Ministerio de Ciencia, Tecnología y  
38 Telecomunicaciones nos indica la importancia de la construcción de infraestructura para brindar  
39 servicios de telecomunicaciones de calidad a los habitantes y que desde el 2011 tiene como  
40 objetivo principal la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de  
41 Infraestructura de Telecomunicaciones, misma que fue creada por Decreto Ejecutivo N° 36577-  
42 MINAET. Esta Comisión ha llevado a cabo la tarea de brindar y mejorar los servicios de  
43 comunicaciones en diferentes comunidades. Además ha estado gestionando mediante visitas a los  
44 Concejos Municipales, la autorización para la construcción de infraestructura de  
45 telecomunicaciones, ya que este para el trámite anteriormente mencionado se requiere realizar  
46 mejoras al Reglamento Municipal.

47 Por lo anterior solicito conocer el estado de dicho trámite, con todo respeto ante su autoridad,  
48 en apego a nuestra gestión de control político, como Diputado de la Asamblea Legislativa.

49 Fundamento la presente petición, en las disposiciones de los artículos 11, 27 y 30 de la  
50 Constitución Política, en relación con los artículos 11 y 13 de la Ley General de la  
51 Administración Pública, artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en  
52 la Función Pública, 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, que regulan el deber de  
53 rendición de cuentas y probidad, que le asiste a los funcionarios públicos, así como el ejercicio  
54 de la tutela de derecho de petición, el derecho a ser informado y el de obtener pronta respuesta,  
55 dentro del plazo procesal correspondiente, que dicta el bloque de legalidad que regula su  
56 *actuación. Agradeciendo, la pronta atención y gestión que se brinde a la presente solicitud.*”

---

---

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: ahorita estaba hablando con el señor  
2 Alcalde, recordemos que hasta una audiencia en una Sesión Extraordinaria se atendió al  
3 Viceministro de Telecomunicaciones con relación al tema, y se habían solicitado algunas  
4 modificaciones al Reglamento que regula en este cantón, que eran muy prácticas y sencillas, e  
5 inclusive daban la recomendación de redacción. Por lo que sería conveniente responder al señor  
6 diputado Erwen Masis, que nos abocaremos a revisar el tema para poder actuar como  
7 corresponda. Por otra parte, incluyendo el acuerdo tomado por éste Concejo Municipal, ponerle  
8 un plazo de 22 días en virtud del tiempo que ya ha transcurrido y dirigirlo a la Alcaldía. Sean  
9 estos con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado ambos acuerdos.

10  
11 Se acuerda:

12 **ACUERDO NO. 2092-06-2019**

13 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. EMC-OFI-270-2019 de fecha 06 de  
14 mayo del 2019 y recibido vía correo electrónico ante la Secretaría del Concejo el 30 de mayo del  
15 2019 y conocido por el Concejo Municipal el martes 04 de junio en Sesión Ordinaria, con  
16 relación a las gestiones que ha realizado el Ministerio de Ciencia y Tecnología a las diferentes  
17 municipalidades, con el fin de implementar del Plan de Acción de Infraestructura de  
18 Telecomunicaciones en las diferentes municipalidades, y para poder ejecutarlo correctamente se  
19 deben realizar cambios en los reglamentos municipales, con el propósito de permitir inversión en  
20 infraestructura en telecomunicaciones del cantón; SE ACUERDA: Responder al señor diputado  
21 Erwen Masís Castro, Asamblea Legislativa, que este Gobierno Local se abocará en revisar el  
22 tema, girando un recordatorio a la administración de ésta Municipalidad sobre el caso. Votan a  
23 favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves  
24 Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE  
25 COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26  
27 Se acuerda:

28 **ACUERDO NO. 2093-06-2019**

29 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. EMC-OFI-270-2019 de fecha 06 de  
30 mayo del 2019 y recibido vía correo electrónico ante la Secretaría del Concejo el 30 de mayo del  
31 2019 y conocido por el Concejo Municipal el martes 04 de junio en Sesión Ordinaria, con  
32 relación a las gestiones que ha realizado el Ministerio de Ciencia y Tecnología a las diferentes  
33 municipalidades, con el fin de implementar del Plan de Acción de Infraestructura de  
34 Telecomunicaciones en las diferentes municipalidades, y para poder ejecutarlo correctamente se  
35 deben realizar cambios en los reglamentos municipales, con el propósito de permitir inversión en  
36 infraestructura en telecomunicaciones del cantón; SE ACUERDA: Hacer un recordatorio a la  
37 Alcaldía de ésta Municipalidad, sobre el tema, según consta en el oficio No. MPO-SCM-453-  
38 2018 de fecha 12 de setiembre del 2018, y gire las instrucciones pertinentes según el caso,  
39 tomando en cuenta que ésta Municipalidad se adhirió en ese entonces al Reglamento de  
40 Telecomunicaciones de FEMETROM. En vista de que ya ha transcurrido tiempo y no se tiene  
41 respuesta, favor atender dicho acuerdo en un plazo no mayor de veintidós días ante éste Concejo  
42 Municipal. Se adjunta el oficio MPO-SCM-453-2018. Notifíquese a la Alcaldía Municipal. Votan  
43 a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana  
44 Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE  
45 TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE  
46 APROBADO.**

47  
48 18) Se recibe oficio No. MPO-AIM-025-2019 de fecha 29 de mayo del 2019 del Lic. Ronald  
49 Ugalde Rojas, Auditor Interno de la Municipalidad de Poás, dirigido al Concejo Municipal y  
50 al Alcalde Municipal, y dice textual: “Asunto: Evaluación de calidad de la Auditoría Interna.  
51 La Auditoría Interna de la Municipalidad de Poás como parte del Programa de  
52 Aseguramiento de la Calidad, de conformidad con las Normas para el ejercicio de la  
53 *Auditoría Interna en el Sector Público*[1] y con las “*Directrices para la autoevaluación  
54 anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público*”[2], se

1 está sometiendo a un proceso de evaluación de calidad, el cual está siendo llevado a cabo  
2 por el Auditor Interno.

3 Los objetivos de dicha evaluación son los siguientes:

- 4     ▪ Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna.
- 5     ▪ Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría  
6         interna.
- 7     ▪ *Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las “Normas para el ejercicio de la  
8         auditoría interna en el Sector Público”.*
- 9     ▪ Preparar a la auditoría interna para la evaluación externa de calidad.

10 Con base en la información que aporte cada uno de los encuestados, y demás productos que  
11 se obtengan durante el citado proceso, se identificarán las oportunidades de mejora de la  
12 actividad de auditoría interna de esta institución, por lo que su respuesta es muy importante.  
13 La encuesta no tiene que ser firmada y su respuesta será tratada de forma estrictamente  
14 confidencial.

15 En caso de tenga alguna consulta sobre el particular, puede comunicarse con el suscrito, al  
16 número telefónico 2448-5060 ext. 109 o a la siguiente dirección electrónica  
17 (auditoriamunipoas@hotmail.com). Favor enviar el cuestionario debidamente completado y  
18 en sobre cerrado, a más tardar el 12 de junio 2019. Para su recepción se dispondrá de la  
19 *Oficina de la Auditoría Interna.*”

20  
21 La señora Secretaria de éste Concejo Municipal les hizo llegar vía correo electrónico tanto el  
22 oficio como el formulario respectivo el pasado 29 de mayo y se está entregando el día de hoy en  
23 físico a cada uno de los regidores propietarios para que se lo hagan llegar a la Auditoría.  
24

25 19) Se recibe oficio MPO-AIM-028-2019 de fecha 03 de junio del 2019 del Lic. Ronald Ugalde  
26 Rojas, Auditor Interno Municipal, dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
27 Poás, y al Gobierno Municipal, y dice textual: “**Asunto:** Informe Preliminar de Auditoría de  
28 Carácter Especial acerca de la actividad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
29 Poás. Esta Auditoría Interna como componente del Sistema Integrado de Fiscalización y Control  
30 de lo dispuesto por el organismo contralor y conforme a lo establecido en las Normas para el  
31 ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público <sup>[1]</sup> y las Normas Generales de Auditoría  
32 para el Sector Público <sup>[2]</sup>.”

33 El estudio a que se refiere el presente informe se efectuó en cumplimiento del Plan Anual de  
34 Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2018-2019, y en atención a lo dispuesto en el  
35 artículo N° 22, de la Ley General de Control Interno, N° 8292, del 4 de setiembre del 2002 y la  
36 norma 2.3 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, así como  
37 el Capítulo V del Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, estas últimas emitidas  
38 por la Contraloría General de la República en sus Informes de Auditoría, que literalmente  
39 señalan en su orden:

40 “**Artículo 22.- Competencias.** Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:

- 41 a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos  
42 sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de  
43 naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre  
44 fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la  
45 Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas  
46 por componentes de su competencia institucional.
- 47 b) Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su  
48 competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean  
49 pertinentes.
- 50 c) Verificar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas en esta  
51 Ley, en los casos de desconcentración de competencias, o bien la contratación de servicios de  
52 apoyo con terceros; asimismo, examinar regularmente la operación efectiva de los controles  
53 críticos, en esas unidades desconcentradas o en la prestación de tales servicios.
- 54 d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los  
55 órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o  
56 decisiones, cuando sean de su conocimiento.

1 (...)

2 i) Las demás competencias que contemplen la normativa legal, reglamentaria y técnica  
3 *aplicable, con las limitaciones que establece el artículo 34 de esta Ley*”

4 **“2.3 Naturaleza del trabajo.**

5 El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben evaluar,  
6 conforme a sus competencias, la efectividad de los procesos institucionales de valoración del  
7 riesgo, control y dirección, y promover las mejoras pertinentes, todo ello en aras del estricto  
8 cumplimiento de los requerimientos previstos en el bloque de legalidad y la consecución de los  
9 *objetivos establecidos*”.

10 **“Capítulo V”.**

11 *“La auditoría de carácter especial, se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple*  
12 *con las regulaciones o mandatos identificados como criterios, contenidos en leyes, reglamentos u*  
13 *otras normativas que las regulan, tales como resoluciones, u otros criterios considerados como*  
14 *apropiados por el auditor. Las auditorías de carácter especial se llevan a cabo para evaluar si*  
15 *las actividades, operaciones financieras e información, cumplen en todos los aspectos relevantes,*  
16 *con las regulaciones o mandatos que rigen a la entidad auditada.*

17 *Estas auditorías de carácter especial pueden abarcar una extensa gama de temas, tales como*  
18 *aspectos de orden contable-financiero, presupuestario, administrativo, económico, jurídico,*  
19 *control interno y otras temáticas relacionadas con la fiscalización pública”.*

20 Por lo anterior, se presenta el siguiente Informe Preliminar No. AI-MP-04/2019 *“Informe de*  
21 *Auditoría de Carácter Especial acerca de la actividad del Comité Cantonal de Deportes y*  
22 *Recreación de Poás”*

23 Se procede a remitirles un informe preliminar, para que realicen cualquier observación al  
24 respecto, la cual debe ser quedar por escrito, se solicita analizar las recomendaciones y sus  
25 plazos. También se plantea al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás y al Gobierno  
26 Municipal que establezca una fecha para discutir este informe preliminar, aprovechando al  
27 equipo de gestión y apoyo, que ha contratado la Auditoría Interna, con el fin de remitir un  
28 Informe Definitivo a la Municipalidad, conforme la necesidad de valorar el estudio al respecto.

29 Lo anterior es la formalidad para convocar a la conferencia final, que es una fase de discusión  
30 con la Administración Activa sobre asuntos de control interno, en aquellos casos que, por su  
31 naturaleza, la conferencia final resulte necesaria e indispensable para coadyuvar en la puesta en  
32 práctica de las recomendaciones del Informe.

33 Para la realización de la conferencia final, el Gobierno Municipal y demás responsables  
34 dispondrán de cualquier coordinación para realizar dicho análisis a partir de la fecha en que la  
35 Auditoría Interna solicite formalmente la conferencia, para realizar la discusión del informe  
36 preliminar. Si transcurrido este período no se ha realizado la conferencia o no se ha solicitado  
37 alguna coordinación, esta Unidad procederá a emitir el informe definitivo, entendiéndose que las  
38 observaciones y las recomendaciones han sido aceptadas.

39 Es relevante que analicen este documento, porque la Auditoría Interna requiere cumplir con un  
40 análisis adecuado del estudio y determinar los riesgos que están asumiendo la Administración y  
41 las posibles consecuencias, si no ejercen los controles de legalidad, contables, financieros y de  
42 eficiencia que determina el bloque de legalidad. Igualmente, como parte del control ejercido,  
43 deben velar porque sus sistemas de información cumplan con la condición de satisfacer fines  
44 públicos y estén conformes con los principios de transparencia, rendición de cuentas, utilidad,  
45 razonabilidad y buena gestión administrativa, además observar si es viable, con las Normas de  
46 control interno para el Sector Público junto con el cumplimiento de las Normas Técnicas sobre  
47 presupuesto público, ambas de la Contraloría General.

48 Por la consideración, que no es el Informe Final, todavía se le solicita analizar este documento,  
49 como confidencial y tener los cuidados del caso, para no divulgarlo, hasta que sea aprobado por  
50 el Jerarca, para seguir con lo que indica la Ley General de Control Interno, para la gestión  
51 correspondiente.

52 Es importante asegurar las responsabilidades de la Auditoría Interna, según se describen en la  
53 Ley General de Control Interno, en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el  
54 Sector Público, en las Normas de Auditoría para el Sector Público, en el Reglamento de  
55 organización y funciones de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Poás y en las  
56 *Directrices indicadas.*”

57

---

---

1 La Secretaria de éste Concejo Municipal remitió el documento vía correo electrónico a los  
2 señores regidores propietarios para lo que corresponda.

3  
4 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: antes de la sesión estuve  
5 conversando con el señor Auditor de éste y otros temas de interés, y con relación al Informe  
6 Preliminar de la Auditoría sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, que más  
7 que todo era saber la manera más oportuna de discutir este informe, los actores que pudieran  
8 participar de ésta discusión y evidentemente tratar de coordinar una posible fecha; dentro de esa  
9 variables la propuesta formal sería por tiempo realizar una Sesión Extraordinaria el lunes 24 de  
10 junio a las 6.00 p.m. e invitar a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
11 Poás a dicha sesión, donde se discutirá dicho informe haciéndoles ver que como informe  
12 preliminar se va a discutir el mismo y cualquier observación o posición, planteamiento diferente  
13 o algo que se adverse al informe preliminar deberán hacerlo de conocimiento de la Auditoría  
14 Interna y éste Concejo Municipal desearía que se haga de conocimiento en esa misma sesión para  
15 conocer cuáles son los planteamientos del CCDR de Poás, porque posterior a esa discusión la  
16 Auditoría Interna deberá elaborar un informe final del mismo.

17  
18 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: sería tipo sesión del Concejo Municipal, entonces  
19 como se manejaría más o menos, como una exposición del señor Auditor Interno como lo ha  
20 hecho en otros informes?.

21  
22 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro responde: sí, sería exactamente igual, según me  
23 manifestó el Lic. Ronald Ugalde van a exponer con un asesor externo contratado para el efecto, el  
24 Lic. Ricardo Rodríguez, ellos harían la exposición de los hallazgos del informe y al tener un actor  
25 más que es el Comité Cantonal de Deportes que le atañe el tema, la Presidencia les estaría  
26 permitiendo hacer uso de la palabra si desean aclarar algún punto o refutar algún punto del  
27 contenido del informe o inclusive algún planteamiento del mismo para que tengan oportunidad de  
28 discusión dentro del proceso y posteriormente la Auditoría Interna pueda elaborar el informe final  
29 como corresponde.

30  
31 Al no haber más consultas ni dudas, someto a votación de los regidores tomar el acuerdo en los  
32 términos citados. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

33  
34 Se acuerda:

35 **ACUERDO NO. 2094-06-2019**

36 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. MPO-AIM-028-2019 de fecha 03 de  
37 junio del 2019 del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, dirigido al Comité  
38 Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, y al Gobierno Municipal, sobre “Informe Preliminar  
39 de Auditoría de Carácter Especial acerca de la actividad del Comité Cantonal de Deportes y  
40 Recreación de Poás”, SE ACUERDA: **PRIMERO:** Realizar Sesión Extraordinaria del LUNES  
41 24 DE JUNIO, 2019 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con el  
42 fin de atender al Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal y asesor externo, con el  
43 tema del Informe Preliminar No. AI-MP-04/2019 como se indica. **SEGUNDO:** Convocar a los  
44 miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás a dicha sesión extraordinaria,  
45 donde se discutirá dicho informe, y cualquier observación o posición, planteamiento diferente o  
46 algo que se adverse al informe preliminar deberán hacerlo de conocimiento de la Auditoría  
47 Interna y éste Concejo Municipal desearía que se haga de conocimiento en esa misma sesión para  
48 conocer cuáles son los planteamientos del CCDR de Poás, tomando en cuenta que posterior a esa  
49 discusión la Auditoría Interna deberá elaborar un informe final del mismo. Notifíquese a la  
50 Auditoría Interna Municipal y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Envíese  
51 copia a la Alcaldía Municipal. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German  
52 Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas  
53 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
54 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

---

---

1 20) Se recibe oficio No. AL-21090-OFI-0534-2019 de fecha 1 de junio del 2019 y recibido en  
2 ésta Secretaria del Concejo vía correo electrónico el 03 de junio del 2019 de la señora Daniela  
3 Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, de la  
4 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos; mediante el cual consultan el expediente No.  
5 21.090; **“REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL  
6 PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES  
7 ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA  
8 PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL**, expediente N. 21.090, publicado en el Alcance 219, a  
9 La Gaceta 237 del 20 de diciembre del 2018.

10  
11 La Secretaria de éste Concejo Municipal remitió el documento vía correo electrónico a los  
12 señores regidores propietarios y suplentes, para lo que corresponda.

13  
14 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: sobre dicho proyecto, estuve revisando más que todo  
15 los montos que se proponen en el proyecto, pero no me queda muy claro que ellos hablan de un  
16 0.50 sobre la base de una demanda de mayor cuantía, por ejemplo si fuera 3.0 millones de  
17 colones la demanda se calcula al 0.5% pero si fueran 4.0 millones de colones ese millón más ya  
18 no sería ese 0.5% sino que se aplicaría un 0.1% de ese millón restante, y ellos ponen ese ejemplo,  
19 pero no me queda claro es si ese 0.1% se va aplicar al resto, porque ahora las demandas no son  
20 por 4.0 millones son muy altas, de ahí que no tengo mucha claridad cómo van a hacerlo, porque  
21 si fuera así esto significaría un costo muy grande para el demandado, por lo que sugiero la  
22 posibilidad de solicitar una explicación más amplia del tema.

23  
24 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, sugiere, que dada la duda del señor regidor  
25 Marvin Rojas, solicitar el criterio o un análisis al Lic. Edward Cortés García, sobre el proyecto de  
26 ley expediente 21.090 y tenerlo la próxima semana y explore la inquietud expuesta por el regidor  
27 Marvin Rojas Campos como se cita. Sea éste con dispensa de trámite de comisión y  
28 definitivamente aprobado.

29  
30 Se acuerda:

31 **ACUERDO NO. 2095-06-2019**

32 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. AL-21090-OFI-0534-2019 de fecha 1 de  
33 junio del 2019 y recibido en ésta Secretaria del Concejo vía correo electrónico el 03 de junio del  
34 2019 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, mediante el cual  
35 consultan el expediente No. 21.090; **“REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL  
36 PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES  
37 ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA  
38 PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL, SE ACUERDA:** Solicitar al Lic. Edward Cortés García,  
39 Asesor Legal de la Presidencia de éste Concejo Municipal, para que nos emita un análisis y  
40 criterio sobre dicho proyecto de ley, y cumpliendo el plazo en caso de pronunciarse por parte de  
41 éste Concejo, son de ocho días de la Asamblea Legislativa. Por tanto nos haga llegar su análisis  
42 en la próxima sesión ordinaria del Concejo a realizarse el martes 11 de junio del 2019. Se  
43 adjunta el proyecto citado y la duda externada por el regidor Marvin Rojas Campos en ésta  
44 sesión. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas,  
45 María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA  
46 DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE  
47 APROBADO.**

48  
49 21) Se recibe oficio No. AL-CPAS-059-2019 del 30 de mayo del 2019 de la Comisión  
50 Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, mediante el cual consultan el  
51 expediente No. 21.129 “Ley para la Creación de Albergues Temporales de las Personas en  
52 situación de abandono y situación de calle”.

53  
54 La Secretaria de éste Concejo Municipal remitió el documento vía correo electrónico a los  
55 señores regidores propietarios y suplentes para lo que corresponda.

---

---

**ARTÍCULO NO. VI**  
**PROPOSICIONES SÍNDICOS/SÍNDICAS**

1  
2  
3  
4 1) La Síndica Suplente Yorleny Quesada Chaves, distrito San Juan comenta:

- 5  
6 a) Decirles sobre una inquietud, creo que es en ruta nacional, lo que pasa es que los vecinos  
7 me dicen que la entrada del INVU en San Juan Sur el agua que viene de calle arriba en  
8 ruta nacional, llega a calle el INVU y no existe una caja de registro de nada, el agua sale  
9 por todos lados en la calle, entonces para ver como revisan el caso, porque yo lo que  
10 pienso es, que cuando hicieron la calle en la entrada al INVU el agua que viene de arriba  
11 tendría que caer en algo.

12  
13 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: de acuerdo a su inquietud,  
14 solicitar al CONAVI, para que se inspeccione en ruta nacional 146, concretamente en la  
15 entrada de Ciudadela INVU en San Juan Sur, ya que según indica los vecinos las aguas que  
16 vienen desde arriba en ruta nacional 146 caen en la entrada El INVU, no cuentan con buen  
17 manejo de las aguas que se recogen desde la altura en ruta nacional afectando también la ruta  
18 cantonal, concretamente frente al Templo Católico de San Juan Sur. Sea éste con dispensa de  
19 trámite de comisión y definitivamente aprobado.

20  
21 Se acuerda:

22 **ACUERDO NO. 2096-06-2019**

23 El Concejo Municipal de Poás, basados en inquietudes de vecinos de San Juan Sur, por medio  
24 del Concejo de Distrito de San Juan, SE ACUERDA: Solicitar al CONAVI – Conservación de  
25 Vías y Puentes, realizar una inspección en ruta nacional 146, concretamente frente a la entrada de  
26 Ciudadela INVU en San Juan Sur, cantón Poás, ya que según indica los vecinos las aguas que  
27 vienen desde arriba en ruta nacional 146 caen en la entrada El INVU y no cuentan con ningún  
28 manejo adecuado de aguas, al cruzar la entrada al INVU, provocando que el agua se desplace  
29 por la calzada de la carretera, en ruta nacional, afectando también la ruta cantonal, con todos los  
30 inconvenientes y afectación que las aguas provocan. Votan a favor los regidores Jorge Luis  
31 Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal  
32 Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
33 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34  
35 2) El Síndico Sergio Fernández Cambronero, distrito San Pedro comenta:

- 36  
37 a) Quería externar la siguiente inquietud; ver cómo se puede hacer o que hay que hacer,  
38 porque, sabemos que la situación de los negocios está muy mal, pero vemos una serie de  
39 rótulos puestos en las aceras estorbando, concretamente frente a los cajeros del Banco de  
40 Costa Rica, con el peligro que eso representa y lo digo porque hace poco una muchacha  
41 que es no vidente (Denia), hay una barbería colocaron una melcocha que da vuelta a 1.2  
42 metros del suelo y ella ha pegado dos veces la cabeza y hasta llorando la encontré un día  
43 de estos, yo le hice ver al muchacho de la barbería que subieran eso y fue como hablarle a  
44 un mueble, hizo caso omiso, pero además de que está esa melcocha también está el poste  
45 de luz a un metro en la acera. Otro obstáculo es en el sector, frente a la propiedad de  
46 Abraham Esquivel que tienen un negocio y tienen mucho afán de vender y colocan una  
47 serie de rótulos en el alto y al lado arriba una V estorbando, y para personas no videntes o  
48 una silla de ruedas no podría pasar por esas aceras, además que hay aceras en mal estado  
49 y con esos obstáculos más bien perjudican el libre paso de los peatones, sea silla de ruedas  
50 o hasta con un coche con un niño.

- 51  
52 b) Y por otro lado decirles que están quedando realmente bonito el trabajo que están  
53 haciendo en el sector del Banco Popular hacia el Banco de Costa Rica, inclusive hay  
54 mucha gente que se está mordiendo la lengua porque días atrás me dijeron una serie de  
55 cosas y más bien hoy le dije a una persona que como veían los huecos que estaban

---

---

1 quedando y se quedó callado; y el problema es que la gente cree que como uno es parte de  
2 la Municipalidad uno tiene que aguantar esos insultos, porque la gente no tiene por qué  
3 ofender sin saber cómo están realmente los asuntos, ni saben de los procedimientos a  
4 seguir, y desgraciadamente hay gente que habla sin saber y repiten lo que los demás  
5 dicen, y más bien otra persona se disculpa porque llega a caer en la razón, pero de todo  
6 hay en la viña del Señor.

7  
8 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: yo creo que hay algunos trabajos, y no es  
9 ahora la primer vez, lo que tenemos que hacer es dar tiempo al proceso de los trabajos, que  
10 con el paso de los años tiene uno que reconocer que cada vez se hacen de una manera más  
11 técnica y profesional y por supuesto da mejor resultado y no solo en caminos sino en muchos  
12 otros campos.

13  
14 Con relación a las observaciones que hace de los rótulos en las aceras, en los casos puntuales,  
15 y si tienen otros casos nos lo hacen saber para abordarlos de la misma manera, lo que  
16 propongo es trasladar para que en conjunto tanto el Ing. José Julián Castro de Gestión Vial  
17 como el Lic. Carlos Chaves de Gestión Tributaria, cada uno en lo que corresponda, valore los  
18 casos expuestos y si ha de corresponder se haga la prevención al comercio a fin de respetar  
19 los espacios públicos de acuerdo a la normativa principalmente la Ley 7600 y se mantenga  
20 libres los espacios.

21  
22 Por tanto someto a votación de los regidores tomar el acuerdo en esos términos. Sea éste con  
23 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

24  
25 Se acuerda:

26 **ACUERDO NO. 2097-06-2019**

27 El Concejo Municipal de Poás, basados en inquietudes expuestas por vecinos por medio del  
28 Síndico del Concejo de Distrito de San Pedro, por obstrucción en aceras en el distrito San Pedro,  
29 en el caso de dos puntos concretos; SE ACUERDA: Hacer de conocimiento a Gestión Vial  
30 Municipal y Gestión Financiera Tributaria, para que inspeccionen el lugar y se actúe, cada uno  
31 dentro de sus competencia, sobre inquietud expuesta, donde colocan en el negocio de la barbería  
32 frente a los cajeros del Banco de Costa Rica un aparato alusivo a una melcocha a poca distancia  
33 del suelo, en la cual ya ha provocado que una persona no vidente se haya golpeado la cabeza, por  
34 ende representa un peligro para cualquier persona pero en especial personas con algún grado de  
35 discapacidad, aparte que existe un poste y con ese otro aparato obstaculizaría aún más el espacio  
36 peatonal. El otro punto expuesto es en la pulpería o negocio comercial ubicado contiguo a la casa  
37 del señor Abrahán Esquivel, donde colocan rótulos a cierta altura del negocio que obstruyen la  
38 acera, y por ende el libre paso a las personas, éste ubicado 100 metros Sur Ministerio de Salud  
39 (Área de Salud de Poás), ambos en el distrito San Pedro de Poás; por lo tanto valore los casos  
40 expuestos y si ha de corresponder se haga la prevención al comercio a fin de respetar los espacios  
41 públicos de acuerdo a la normativa vigente, principalmente la Ley 7600 y se mantenga libres de  
42 obstáculos esos espacios. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso  
43 Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.  
44 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
45 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

46  
47 3) La Síndica Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos comenta:

- 48  
49 a) Decirles al señor Alcalde que, en la calle nueva al costado Suroeste del cuadrante del  
50 Liceo de Carrillos, el agua se tira por encima del recarpeteo y no sé si habrá una caja de  
51 registro o si está taponeado, pero es bastante el agua que baja por ese sector, esto con el  
52 fin de que hagan la inspección al lugar porque sería una lástima de tan bonito que quedó  
53 esa ruta y se vaya a dañar.

54  
55

---

---

1 4) El Síndico suplente Marco Vinicio Valverde Solís, comenta.

- 2
- 3 a) Nuevamente y estoy viendo en este momento las redes sociales (Facebook), y están
- 4 hablando de las carreteras en rutas nacionales, no sé qué posibilidad habría de poner algo,
- 5 donde la gente esté informada, porque ya suficiente que la gente critique y hasta dicen
- 6 que están esperando las próximas elecciones municipales para que le sirva de promesa, y
- 7 me parece que no es justo. De ahí la idea en colocar rótulos que diga: “el mantenimiento
- 8 de esta carretera le corresponde al CONAVI, por ser ruta nacional”, para que la gente esté
- 9 informada y dejen de estar criticando lo que no es, esto en ambas rutas nacionales tanto
- 10 hacia el Volcán Poás como hacia Carrillos.
- 11

12 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: la vida no siempre es justa, porque le

13 aseguro, talvez no todos, pero la mayoría de la gente que critica saben que no le toca a la

14 Municipalidad, se lo puedo asegurar; y hay gente que no le interese que se les explique, sin

15 embargo es de recibo, yo creo que en este caso tanto el señor Alcalde como la Vicealcaldesa

16 Municipal puede valorar con los administradores de las páginas de Facebook de la

17 Municipalidad hacer las aclaraciones que corresponda, aunque sí he visto algunas

18 publicaciones y también les han explicado y talvez hayan algunas personas que aún así no

19 entiendan, pero así sucede.

20

21 El Síndico Suplente Marco Vinicio Valverde, distrito Carrillos comenta: por ejemplo, las

22 carreteras que se han arreglado con el convenio con RECOPE está el rótulo que dice que

23 fueron arregladas en convenio con RECOPE, de igual manera colocar un rotulo que diga en

24 las rutas nacionales le competen al CONAVI, que es a lo que me refiero.

25

26 El regidor Marvin Rojas Campos, comenta: hablando de carreteras, yo creo que, aunque

27 sigamos siendo majaderos es importante que una vez más, debemos tomar una acuerdo

28 solicitando al CONAVI intervenir las rutas nacionales 723 y 146 ya que con las últimas

29 lluvias son demasiados los huecos, por ejemplo en Carrillos Bajo en la vuelta hay un hueco

30 bastante grande y sino seguimos insistiendo entonces podría ser que la situación se haga más

31 larga, de ahí que sería importante volver a insistir en ese sentido para que se atienda cuanto

32 antes.

33

34 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: hablando con la Secretaria de éste

35 Concejo y tiene razón, hace poco se volvió a tomar otro acuerdo del mismo tema, talvez hará

36 quince días que se tomó un acuerdo un poco vehemente para que se atendiera, entonces

37 démosle tiempo un par de semanas más, para dar ese espacio de respuesta, porque también

38 estar mandando acuerdo tras acuerdo cada quince días el mismo, pueda ser que la respuesta

39 venga de camino y damos chance a que respondan. Y de verdad que entiendo la

40 preocupación, pero debemos entender también el proceso y que se ha insistido no una sola

41 vez, sino varios acuerdos en ese sentido, tomando en cuenta el mal estado en que se

42 encuentran esas rutas nacionales. Entonces darle ese tiempo prudencial a las gestiones y

43 esperar si dentro de una o dos semanas no se tiene respuesta, volver a insistir.

44

45 El regidor suplente Luis Gdo. Castro Alfaro comenta: con este mismo tema, yo creo que nos

46 están dando atolillo con el dedo el partido del gobierno actual, aquí llegó la Presidenta de la

47 Asamblea Legislativa, por varios sectores del cantón y hasta se le dio un informe por escrito

48 sobre el estado de las carreteras nacionales del cantón, y me gustaría saber si existe alguna

49 respuesta o atención a la solicitud, porque la ruta nacional 146 existen una zanjas que es algo

50 tremendo y si cae una moto seguramente se quiebra todo, de ahí que sería importante saber

51 sobre la visita que hizo la señora Presidenta de ese entonces de la Asamblea Legislativa, que

52 prometió, que vió, porque sino nos están vacilando y seguimos con las carreteras en pésimo

53 estado, inclusive uno va a otros cantones y rutas nacionales y es otra cosa, y llega uno a Poás

54 y comienza el martirio por el mal estado de las rutas nacionales. Y nada hacemos en mandar y

---

---

1 mandar notas, en donde llegó la Presidenta de la Asamblea, llegó representantes del  
2 CONAVI, y ¿Qué han hecho?, perder el tiempo.

3  
4 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: ahora hablando con el señor Alcalde y es  
5 un enfoque diferente, vamos a ver si redactamos algo más técnico y el señor Alcalde nos  
6 puede ayudar con eso, en el sentido de, y viendo todo estos comentarios en Facebook el tema  
7 de las rutas y que de pronto algunas personas tienen la idea que seguro piensan que nosotros  
8 nunca hemos hecho gestiones ante el CONAVI que intervenga las rutas nacionales, esto lo  
9 digo por los comentarios que hacen; lo que pudiésemos hacer es hacer ver a la Junta Directiva  
10 del CONAVI, que después de incansables esfuerzos de todo tipo, para que este Gobierno  
11 Local se libere de la responsabilidad de accidentes que puedan ocurrir en las rutas nacionales por  
12 encontrarse en mal estado las rutas que afectan al cantón de Poás, y aquí tiene razón el señor  
13 regidor Marvin Rojas, porque si sigue lloviendo como ha ocurrido de aquí a un mes como  
14 estarían esas rutas, eso va a hacer algo terrible, y mandar copia a todo el mundo, para ver si  
15 de pronto genera, aunque de mala gana, alguna reacción diferente y pongan atención al  
16 llamado de éste Gobierno Local en la intervención de dichas rutas. Vamos a redactar un  
17 documento para presentarlo la próxima semana en ese sentido.

18  
19 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: a mí me parece muy importante hacer una nota  
20 un poquito más drástica, nosotros como Concejo Municipal y me parece muy importante  
21 además tomar fotografías de esos sectores que se encuentran en estado deplorable,  
22 intransitables, por ejemplo en San Juan hay un hueco que hasta ya sembraron caña, y eso  
23 representa un peligro con cualquier vehículo que con mucho más razón una motocicleta, que  
24 puede provocar un grave accidente e indicar esa parte de librarnos de responsabilidad porque  
25 ya son muchos los acuerdos que se han tomado para que le pongan atención a esas rutas.

26  
27 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: es cierto porque el mayor peligro es que  
28 en invierno cuando se pasa en la noche en especial los huecos no se ven porque están llenos  
29 de agua, y eso representa un gran peligro.

30  
31 El regidor suplente Santos Lozano comenta: es un tema muy interesante, si empezamos a ver  
32 hacia atrás pueda ser que terminemos peleando entre nosotros, yo quiero decir y comparto lo  
33 que cada una de esas personas dicen en Facebook, es lo mismo que yo siento, como me voy a  
34 poner a defender una gestión que desde hace tanto tiempo es tan deficiente, hace cuánto  
35 tiempo en Costa Rica no se construye una carretera de más de 30 km. de longitud, nos acaban  
36 de entregar una carretera que no tiene ni ocho años, ni diez años de haberse inaugurado y ya  
37 dicen que se ocupan 570.0 millones de dólares para ampliarla, claro que nos están fallando,  
38 claro que nos han fallado; yo lo que creo es que tenemos que unirnos como pueblo, nosotros  
39 representamos al pueblo, las personas que ahí dicen las cosas están sintiendo lo mismo que  
40 nosotros, y totalmente de acuerdo en lo que propone el señor Alcalde Municipal, Presidente  
41 Municipal y apoyo a la regidora Gloria Madrigal en ese sentido, tenemos que insistir porque  
42 los primeros que tenemos que dar la cara, encabezados por el señor Alcalde Municipal, si  
43 aquí pasa un accidente en carretera somos nosotros; la gente puede entender que no es resorte  
44 directo de la Municipalidad las carreteras nacionales, pero uno no puede entender que pase un  
45 accidente, eso es difícil tolerar ese tipo de cosas, y por ende tenemos que insistir porque  
46 sinceramente no es falta de recursos, sino que liberen más recursos para que los municipios  
47 como el nuestro puedan atender o apoyar al CONAVI a atender ese tipo de necesidades,  
48 porque los caminos es una necesidad de las más importantes para poder tener desarrollo en el  
49 cantón, y queremos que vengán a invertir, y, ¿Quién va querer venir a invertir en un cantón  
50 donde del Aeropuerto a Poás donde en línea recta no hay ni 8 km. pero se dura una hora para  
51 llegar cuando no hay presas y se puede durar hasta dos horas cuando hay presas, entonces el  
52 tema es muy profundo como lo señalaron antes, no es menor, vale la pena insistir, y desde mi  
53 óptica yo lo he hecho señalando pequeñas cosas, hemos señalado como el mantenimiento y  
54 desde hace más de tres meses venimos enviando notas en ese campo y están las cunetas sin  
55 atender, las alcantarillas atarradas y los árboles en las cunetas, que es lo mínimo que uno

---

---

1       esperaría para que un Ministerio que tiene que desembolsar tantísimo dinero cada mes,  
2       pagando a las empresas que dan mantenimiento a las rutas nacionales, lo hagan, sin embargo  
3       no sé si existen informe y contra que es que se desembolsa ese dinero; entonces totalmente de  
4       acuerdo en buscar mecanismos de presionar de la mejor forma posible junto con el pueblo.  
5

6       La regidora suplente Carmen Barrantes Vargas comenta: yo pienso igual que ellos, pero  
7       también siento una satisfacción de ver lo bien que están las carreteras que le corresponde a la  
8       Municipalidad. Días atrás le contaba al señor Alcalde José Joaquín Brenes que fui a Grecia y  
9       me vine por Santa Rosa y se nota el cambio que hay entre Grecia y Santa Rosa es increíble, y  
10      el día que fuimos a la reunión de RECOM, estuvimos hablando la Vicealcaldesa Sofía  
11      Murillo y yo con una regidora y ella nos decía que más bien ella nos pone de ejemplo en  
12      Grecia, porque en Grecia las carreteras están destruidas; entonces también debemos tener esa  
13      satisfacción que aquí las calles cantonales están muy muy bien.  
14

15     El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: para recapitular todos los comentarios de  
16     los compañeros, vamos a tratar de buscar el mecanismo conjuntamente con el señor Alcalde  
17     para que nos colabore en el transcurso de esta semana, redactar en ese sentido y presentarlo  
18     ante CONAVI al respecto. En lo que corresponde y ahora que apuntaba el regidor suplente  
19     Santos Lozano, y algunas veces no es que asignen más recursos, tratando de unir todos los  
20     temas siempre con un espíritu constructivo, cuando vino la señora diputada Carolina Hidalgo,  
21     antigua Presidenta de la Asamblea Legislativa, lo discutimos y de pronto creemos que esa es  
22     la realidad, en realidad no es que se requieran más recursos, el punto es, gestión interna para  
23     cambiar de una forma de abordar una ruta a otra forma, es lo único que puede hacer que esas  
24     rutas se puedan intervenir con un trabajo más profundo, así nos sucedió con la ruta nacional  
25     107 desde Las Orquídeas hasta el Templo Católico en San Pedro de Poás, y así sucedió con la  
26     ruta nacional de San Pedro hacia Grecia, (igual ruta nacional 107); sino se cambia de  
27     reconstrucción a rehabilitación no va a suceder. Entonces en lo que corresponda y de acuerdo  
28     a las posibilidad que puedan tener los compañeros regidores Marvin Rojas Campos y Santos  
29     Lozano Alvarado, no estaría de más consultar directamente al despacho de la diputada  
30     Carolina Hidalgo, que de acuerdo a la visita que hizo al cantón de Poás y los planteamiento  
31     que avance hubo, y recuerdo que la señora diputada Carolina Hidalgo nos comentó que iba  
32     intentar sacar una cita directamente con el Ministerio de Obras para abordar el tema e  
33     inclusive si lograba concertar la cita iba a valorar la posibilidad de invitar gente del Gobierno  
34     Local para exponer con mayor énfasis el tema; de pronto que estaría bueno hacer esa consulta  
35     o si se logró algo al respecto, y creo que sería la única forma de poder avanzar con esas rutas,  
36     sin embargo exploremos posibilidades y lo vemos en los próximos días.  
37

## **ARTÍCULO NO. VII** **INFORME ALCALDE MUNICIPAL**

38  
39  
40  
41     El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega informa:

- 42
- 43     1- Con trabaos, decirles, se inició con el bacheo técnico, aquí agradezco al Síndico de San Pedro  
44     el comentario que hace, la vida no es justa, como dijo el señor Presidente Municipal, y eso es  
45     muy cierto, nunca se ha hecho ni se ha colocado el asfalto ni la inversión en infraestructura  
46     vial de lo que se ha hecho en los últimos años, le guste a quien le guste o a quien no le guste,  
47     y hay mezquindad para permitir hacer más, y la gente no entiende que se hizo el trabajo, que  
48     nos felicitaron y hasta nos llamó la atención que en una noche se hiciera el cambio de  
49     alcantarillado de un lado a otro con dos cruces de calle, y no quieren entender que esos  
50     trabajos ocupan compactación, que el asfalto que se colocó en su momento era asfalto en frío  
51     no en caliente, una leve capa para evitar incomodidades y que se requería que se compactara  
52     en tiempo, y ayer y hoy que se estado colocando como tiene que ser, nadie ha dicho nada,  
53     pero lo importante es que ya se inició con el bacheo técnico con la colocación de 1200  
54     toneladas de mezcla asfáltica comprada con recursos de la Municipalidad, no es por medio de

---

---

1 un convenio de RECOPE y existe toda una distribución de acuerdo a necesidad en cada uno  
2 de los distritos.

3  
4 2- También está por iniciarse mañana miércoles, ya la gente está ubicada e hicieron el recorrido  
5 y logística con la compañía que ganó la adjudicación para la construcción de más de 5 km. de  
6 cunetas, que se le suma a los más de 6 km. del año pasado, alrededor de 11 km de cunetas  
7 para que no se diga que es solo calzada o arreglar huecos, es también el buen manejo de aguas  
8 responsable, es manejo de alcantarillas, manejo de aguas pluviales, lamentablemente los  
9 señores dueños de propiedades con la responsabilidad que tiene que cumplir que es darle  
10 mantenimiento a sus desagües, cuidar sus propiedades al frente, no tirar rastrojos a la calle o  
11 cunetas, para asegurar un buen manejo en los desagües, no lo hacen porque tiene el  
12 pensamiento que le toca a la Municipalidad.

13  
14 3- Respondimos al día siguiente que se reportó hundimiento, por atascamiento, por mala  
15 educación, en RAMASAL en Carrillos de Poás, gracias a Dios no era tan grande como  
16 esperábamos pero sí hubo que cambiar 4 alcantarillas y romper la calle, y ahorita van a llegar  
17 las quejas de que se hizo el cambio pero está el hueco porque tiene que compactarse, luego se  
18 hará esos trabajos, se tenía las alcantarillas, los operarios y la maquinaria y la buena  
19 disposición de hacer las cosas. Pero eso no lo ve la gente y si lo ve es para que se les de una  
20 respuesta inmediata, sin priorización, sin criterios, sin programación, y no se trata de eso;  
21 pero por la urgencia se reparó ese hundimiento en RAMASAL

22  
23 4- También se están haciendo mejoras, todavía, para mejorar aún más en el Acueducto  
24 Municipal, especialmente en la captación Pinitos, estamos haciendo los trabajos en captar la  
25 naciente que está contiguo a la catarata, eso nos va a permitir inyectar un tanto más de agua  
26 para asegurar el buen suministro de agua potable al cantón de Poás, nadie valora esos  
27 trabajos, donde tenemos un millón de litros en ese lugar, 1000 metros cúbicos más los 275  
28 que teníamos más los tanques que vienen proyectados para construir. Pero se va el agua por  
29 unas horas, por cualquier problema, sea porque la maquinaria que está construyendo el  
30 EBAIS en San Juan Sur daño el tubo madre, sea porque alguien quiso hacer un patio y metió  
31 un Back Hoe privado y rompió sin consultar a la Municipalidad, y nadie valora eso, y nadie  
32 valora el agua aparte que llega en cantidad y en volumen tiene un valor muy bajo y además de  
33 eso cumple con los estándares de cloración que están establecidos para la potabilización del  
34 agua, que a veces las ASADAS no están tan salvadas, pero hacen sus mejores esfuerzos y han  
35 mejorado mucho.

36  
37 5- Decirles que de acuerdo a gestiones desde la Alcaldía, se asistió a la Asamblea Nacional de  
38 la Unión Nacional de Gobiernos Locales, conjuntamente con los regidores María Ana Chaves  
39 y Marvin Rojas Campos; los temas fueron de conocer el informe de gestión del periodo  
40 anterior, elegir a una representante por la provincia de Alajuela en este caso quedó la señora  
41 regidora Prof. Flora Araya en sustitución al puesto que abandonó la Alcaldesa Municipal de  
42 Alajuela, por renuncia, por lo que se tenía que nombrar una mujer en el puesto dentro de la  
43 Junta Directiva; se conoció un informe que brindó el señor exmagistrado y exdiputado de la  
44 República el señor Carlos Arguedas, muy interesante sobre la defensa para presentar un  
45 recurso de inconstitucionalidad a lo que es la regla fiscal, y eventualmente al empleo público,  
46 pero primero a la Regla Fiscal que le pone un límite de inversión, de crecimiento a las  
47 Municipalidades, y también se eligió por primera vez a una representante por los Concejos  
48 Municipales de Distrito en la Junta Directiva de la UNGL, que no se tenía representación  
49 propia, son parte del Régimen Municipal.

50  
51 6- Decirles también que se está en las valoraciones técnicas del estudio de suelos en su momento  
52 había realizado la empresa al Centro Agrícola Cantonal, con respecto a la atención a la  
53 solicitud que hizo el Centro Agrícola Cantonal para utilizar los 55.0 millones de colones, que  
54 ya están refrendados por la Contraloría el Presupuesto Extraordinario de ésta municipalidad,  
55 para la construcción del muro de contención o gaviones en el lindero Este de la propiedad del

---

---

1 Centro Agrícola, para construir el Campo Ferial si se cumple los compromisos de la señora  
2 Viceministra del MAG, del INDER, del IMAS, que a la de menos se construye los muros y  
3 aun no vemos la construcción del proyecto nosotros en este periodo, por lo lento que camina  
4 las cosas.

5  
6 7- Suminé el detalle de las gestiones que se han realizado desde la última vez que la  
7 SETENA archivó la propuesta del Plan Regulador presentada por la Universidad Nacional,  
8 desde el 2017 y viene el detalle de las diferentes gestiones, que son más de 3 a 4 paginas, solo  
9 en este año se han realizado más de 25 gestiones de enero a la fecha, para que entendamos la  
10 burocracia del Estado, la lentitud del Estado en dar respuesta a temas críticos, como lo es el  
11 Ordenamiento Territorial, que limita el desarrollo de los cantones; pero si sucede algo ¿Quién  
12 es culpable?, la Municipalidad porque dirán que no controló, porque no monitoreó, porque no  
13 tiene Plan Regulador, pero nadie dice cómo es que hay que hacer y hay una serie de choques  
14 técnicos entre diferentes instituciones, que cito, primero hay que pasar la zaranda del  
15 SENARA, segundo la zaranda de la SETENA, y por último y devolverse la zaranda del  
16 INVU, llevarlo a consulta a pública, devolverlo al INVU y por ultimo al Concejo Municipal y  
17 pueda publicar, entonces no nos engañemos, y, ¿Qué dice la gente?, culpa del Alcalde, culpa  
18 de la Municipalidad, no es así, y por eso pasé el detalle de cada uno de los documentos que se  
19 han enviado y a la institución que se han enviado, lo último que nos pasó fue, que el adendum  
20 al contrato entre la UNA-Municipalidad de Poás y MIDEPLAN, la Universidad Nacional el  
21 cambió un párrafo entonces tiene que devolverse a recorrer el camino, y que nos queda,  
22 hacerlo, ¡que complicado!, y es importante para que entendamos a veces de lo que cuesta  
23 todos estos trámites.

24  
25 8- Se está gestionando y a solicitud de gente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
26 Poás, el segundo desembolso de acuerdo al presupuesto de éste año, más la liquidación,  
27 alrededor de 12.0 millones de colones para que puedan fondear y tener los recursos necesarios  
28 para las diferentes actividades; sugerencia muy respetuosamente a los señores regidores,  
29 analicen el informe de la Auditoría sobre el CCDR Poás.

30  
31 9- Informarles que, se nombró la plaza, entrando el día de ayer 3 de junio, que nos vendrá a  
32 ayudar con el tratamiento de aguas, tiene la formación, tiene la experiencia, fue muy reñido  
33 seleccionar entre los tres que llegaron a la terna final, siguiendo el debido proceso.

34  
35 10- Ahora que los escuchaba hablar sobre el proyecto de la carretera, de la rehabilitación de la  
36 ruta 146, cuando el Síndico Suplente Marco Vinicio Valverde citaba del caso de que se rotula  
37 los proyectos de RECOPE, sí porque RECOPE lo exige, es parte del requisito tener un rotulo  
38 que diga, “cuanto se está invirtiendo”, para hacer la inversión en los lugares ya programados,  
39 que es muy satisfactorio como mencionó la regidora suplente Carmen Barrantes con el  
40 asunto, por ejemplo, cuando se entra al cantón de Poás en los caminos cantonales, sí es muy  
41 satisfactorio, entonces, ¿Qué critican?, que es culpa de la Municipalidad el mal estado de las  
42 rutas nacionales 146 o 723 que son las que están muy dañadas, que son rutas que le compete  
43 al CONAVI, y aquí aprovecho para decirles que no se invierte desde las administraciones de  
44 Liberación Nacional, así es. Como decían que nos visitó la señora Carolina Hidalgo,  
45 expresidenta de la Asamblea Legislativa, pero es una diputada, en su momento presidenta del  
46 I Poder de la República, pero ya no, es una diputada más, y ahí era cuando yo les citaba y  
47 hago mella, desde el 2008 está a nombre de la Caja Costarricense del Seguro Social el terreno  
48 donde se está construyendo el EBAIS de San Juan, no es ésta administración lo que lo está  
49 construyendo, es un proyecto que viene desde antes del 2008; los recursos para la Red Vial  
50 Cantonal, bombos y platillos, la semana pasada en Casa Presidencial porque se le estaba  
51 dando el primer tracto a once o doce municipalidades, pero es un crédito que viene desde el  
52 2011 y no se ha podido canalizar, entonces hay que entender que la cuestión estatal camina  
53 muy lenta, muy muy lenta, y en situación de crisis fiscal como la que tenemos es complicado  
54 seguir adelante, y con aires de política, yo ya no estoy tan convencido que sean oportunas las

---

---

1 elecciones a mitad de periodo del Gobierno Municipal o del Gobierno Nacional, porque  
2 pasamos todo el tiempo en campaña política, pero algo de bueno debe tener.  
3

4 11- Yo le hacia la observación al señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro, de que a veces es  
5 cambiar la estrategia, a veces hay cosas que tiene que suceder para que otras cosas se  
6 reactiven, entonces hay que presionar. A mí me causa preocupación cuando la gente lo que  
7 hace es pedir y exigir derechos y no deberes; entonces el finquero quiere tener calle asfaltada,  
8 acera, cordón y caño y alcantarillas, pero no hacen un buen manejo de aguas dentro de su  
9 explotación; el que tiene una casa exige cordón y caño, alcantarillado y acera pero que lo  
10 arregle la municipalidad y manejan un desorden de entradas, gradas, rampas, de garajes, de  
11 portones, y no arregla la acera porque dicen, “eso no me toca a mí”, pero sí le toca por ley.  
12 Queremos tener, y no me explico como hace el señor Rodolfo Méndez Mata que es un señor,  
13 en el buen sentido de la palabra, que ya está cansado bastante mayor de edad, para las broncas  
14 que hay en infraestructura en este país, y la gente solo piensa, mientras pase por el frente mío  
15 no me importa el resto, entonces que difícil, por eso las personas que aspiran a reelegirse, a  
16 ser parte del Gobierno Local en el próximo periodo, por Dios, si se van a esperar hasta el  
17 próximo periodo para tomar las decisiones que tiene que tomar, diay están perdiendo tiempo,  
18 porque ya deberían de estar tomando decisiones, ya se deberían de haber tomado decisiones  
19 en este cantón; la Administración no se ha quedado quedita, y yo agradezco el apoyo que le  
20 han brindado a la Administración pero hay otras situaciones que se requieren. No los estoy  
21 juzgando, no los estoy emitiendo un juicio de valor, estoy emitiendo un criterio personal, y es  
22 cuando uno dice, ¿Qué es lo que viene?, como dice el regidor German Alonso, “más de lo  
23 mismo”, ojalá que no, que vengan para mejorar; y para terminar hago mía la frase que citó  
24 quien fue Ministro de Educación de Chile y después fue Presidente del Chile, y lleva su  
25 nombre la Escuela Pedro Aguirre Cerda, “gobernar es educar”, lamentablemente aquí la gente  
26 no le gusta educarse, es más fácil tomar algo y ponerlo a que aguante en un sitio, con todas  
27 las faltas de ortografía que se puedan imaginar, con todo el desconocimiento, pero ponen  
28 algo, aunque sea lo más simple, lo más absurdo, el reflejo del mayor desconocimiento  
29 posible.  
30

### 31 **ARTÍCULO NO. VIII** 32 **ASUNTOS VARIOS**

33  
34 1- La regidora suplente Elieth González Miranda comenta:

- 35  
36 a) Es un comentario y una preocupación, hoy venía en el bus de las 3.30 de Sabana Redonda  
37 hacia San Pedro, cuando llegamos al frente del Liceo de Poás, había una fila de vehículos  
38 a un lado y al otro, y venía el bus súper lento y antes de llegar a la entrada al Liceo, había  
39 una señora atravesada completamente, todo el mundo sacaba la cabeza para ver cómo iba  
40 a pasar el bus, porque a cualquier lado podría rayar los vehículos ahí estacionados a  
41 ambos lados, y apareció un caballero a hablar con la señora y la gente hasta molesta, y por  
42 ultimo pudo arrancar el carro y pasó; luego llegamos a la esquina para tomar hacia la  
43 derecha y lo mismo hacia abajo; entonces yo me pregunto, como una institución como el  
44 Liceo de Poás no pensó nunca en hacer un parqueo, porque los vehículos que están ahí  
45 son de los profesores del Liceo, y de verdad me molestó y le pregunté el chofer y me  
46 respondió, eso no es nada, ayer hubo que bajar todos los pasajeros ahí porque no se podía  
47 pasar, o sea sería el colmo una persona con limitaciones o silla de rueda bajarse desde el  
48 Liceo de Poás y venirse para el centro o personas con niños, y ojalá lloviendo; hago el  
49 comentario para que lo vayan tomando en cuenta los futuros regidores.  
50  
51 b) Otro punto es, compañeros decirles que por favor, el que ganado cuídelo, en la finca la  
52 Nueva Holanda, la antigua Hacienda Poasito mataron tres vacas y ya las tenía en sus  
53 bolsas para llevárselas cuando llegó el vaquero, mataron una vaca donde el señor Jorge  
54 Borloz, otra en la finca más arriba de Hacienda Poasito, y otra en La Carmela, ya serian  
55 cinco vacas que andan matando, porque es como un banda que andan haciendo esos daños

---

---

1 2- La regidora Gloria E. Madrigal Castro comenta:

- 2
- 3 a) Hoy que hemos estado hablando de las redes sociales, hace alrededor de quince días llegó
- 4 a mi WhatsApp, porque yo no manejo Facebook, aparentemente la persona que me lo
- 5 mandó lo copio del Facebook y era por supuesto siempre buscando defectos, y creo que
- 6 en este caso sí se vale, y aquí quería comentarle al señor Alcalde con todo el respeto, que
- 7 eran unas fotografías de la entrada al Cementerio de San Pedro, colocaron unos poyos ya
- 8 quebrados, y anduvieron en las redes sociales, porque afean el Cementerio, están en la
- 9 entrada a mano derecha. Pedirle al señor Alcalde que le dé una revisada porque eso afea la
- 10 apariencia del Cementerio en San Pedro.
- 11

12 3- El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta:

- 13
- 14 a) Con respecto a lo que señalaba el señor Alcalde José Joaquín Brenes, cuando se trató el
- 15 tema de los caminos él planteó algo que me pareció muy bien y darle vuelta al tema para
- 16 buscar algo positivo e informar, y me parece a mí que es difícil luchar con lo que tenemos
- 17 contra lo que es una tendencia, que es una información que lo que estamos diciendo lo
- 18 puede estar escuchando un montón de gente, es la verdad, me parece que el municipio es
- 19 pequeño pero talvez sería importante en buscar una mejor forma de comunicar, antes el
- 20 señor Alcalde insistía mucho en decir, “que la gente no entiende”, entonces buscar
- 21 nosotros una forma de darnos a entender un poco mejor; en el área de la comunicación
- 22 hay especialistas en comunicación, no sé cómo estamos nosotros con ese presupuesto pero
- 23 sí pensarlo porque una comunicación asertiva puede evitar muchos malos entendidos. Yo
- 24 vuelvo a repetir lo que mencioné antes, yo talvez soy de las personas que me gustaría, en
- 25 el plano positivo de que quiero tener un cantón que se vean los esfuerzos que se hacen,
- 26 porque muchas veces los esfuerzos que se hacen, los resultados no reflejan los esfuerzos,
- 27 los esfuerzos para aprobar un presupuesto, y siento que el Concejo Municipal con toda las
- 28 deficiencias que pueda tener, ha sido eficiente, se han aprobado los presupuestos, se han
- 29 conciliado proyectos, estamos sacando adelante muchas cosas importantes para el
- 30 cantón, pero es bueno tener una buena estrategia de comunicación, para que a las personas
- 31 a las que trabajamos, nuestros patrones, le sea posible que vean el resultado de los
- 32 esfuerzos. Es muy fácil ver el punto negro de una sábana blanca, pero cuesta reconocer
- 33 los esfuerzos, entonces creo, que en aras de apoyar, apoyarnos y seguir adelante, porque
- 34 es cierto, hay elecciones en menos de un año, pero todavía queda bastante tiempo para
- 35 trabajar y seguir produciendo y dejar las condiciones mejor para los que puedan seguir
- 36 tengan un ejemplo en el cual reflejarse, tomar lo bueno de lo que aquí se haga y corregir
- 37 lo que no se haya hecho tan bien. Es un comentario que tengo referente al informe del
- 38 señor Alcalde Municipal.
- 39

40 4- El regidor Marvin Rojas Campos comenta:

- 41
- 42 a) Para agregar a lo que mencionó el señor Alcalde Jose Joaquín Brenes, con respecto a la
- 43 Asamblea de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con mucha satisfacción también se
- 44 nos informó la adquisición del edificio por parte de la UNGL, cosa que es importante
- 45 porque ya no están en un edificio alquilado, sino que es un bien propio, y rescatar también
- 46 que en la forma que se adquirió, antes pagaban alrededor de ¢3.080.000 colones
- 47 mensuales por alquiler, y ahora pagan una cuota por el prestamos de ¢2.845.000 colones
- 48 mensuales, entonces siento que es un buen negocio que se hizo y en buena hora.
- 49

50 5- El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta:

- 51
- 52 a) Con el comentario del señor regidor Marvin Rojas respecto a la adquisición del edificio
- 53 de la UNGL, es una muy buena decisión de la Dirección Ejecutiva del UNGL, apoyada
- 54 por la Asamblea en pleno y ellos visitaron a todas las municipalidades afiliadas para
- 55 explicar el proyecto y contar con el aval; y son temas que son importantes.

---

---

1 Por ahí se sabe que a pesar de que casi siempre les cae mal a la gente, muchas de esas  
2 ideas el señor Alcalde José Joaquín Brenes ha sido el promotor de esas ideas, y lo sé de  
3 muy buena fuente, el peso que ha tenido del señor Alcalde de ésta Municipalidad en la  
4 UNGL, algunas de las decisiones más gruesas han sido importante, pero todo es contribuir  
5 con el régimen y a final de cuentas somos parte de la UNGL, ojalá estuvieran todos los  
6 cantones afiliados a la UNGL, pero sí en su gran mayoría, porque es una forma de ser  
7 musculo y ser solidarios con el régimen municipal, es una forma de hacer Gobierno como  
8 bien lo exponía el regidor suplente Santos Lozano, talvez de pronto no todo lo que haga la  
9 UNGL, o talvez no todo lo que haga nuestro Alcalde Municipal nos parezca, pero siempre  
10 el espíritu de apoyar lo que nos parece es lo que nos mantiene solidarios con el régimen  
11 igual tenemos que ser con la UNLG y con las demás instituciones y creo que la UNGL ha  
12 venido trabajando muy bien, igual que la ANAI y otras instituciones en el país, y  
13 actualmente existe, así lo percibo, un mejor espíritu de coordinación entre las partes.  
14

- 15 b) Con el tema del comentario del regidor suplente Santos Lozano, creo que es muy  
16 importante y lo precisamente hoy lo conversé con el señor Auditor Municipal, algunas  
17 veces, uniendo ideas, días atrás una persona que creo que va en una papeleta de las  
18 próximas elecciones municipales, me preguntaba por algunas cosas del ejercicio de ser  
19 regidor, y yo le decía, y es algo impredecible, porque de alguna manera uno tiene que  
20 estar preparado y sabido que seguramente no todo lo que se imagina que puede hacer o  
21 que vaya a querer proponer, se vayan a poder hacer o lograr, pero de pronto se va a llevar  
22 uno la gratísima sorpresa de que muchas cosas que ni en la mente tenía uno se logran  
23 hacer y realizar, sea por ideas de uno mismo, por ideas de los demás compañeros que a  
24 final de cuentas debe verse como un régimen solidario, debe verse el Concejo Municipal  
25 junto con la Alcaldía, en la medida de las posibilidades, como un equipo de trabajo, como  
26 una sola forma de pensar y de actuar. Entonces si pienso, que es mucho lo que se ha  
27 logrado, algunas veces es molesto y es chocante cuando uno está en estos lugares y yo lo  
28 entiendo perfectamente porque me ha pasado muchísimas veces, que es, resulta muy  
29 ofensivo para uno, cuando uno ve ese tipo de críticas puntuales y que no se ve las cosas  
30 buenas, pero también entiendo yo que es la forma hacia lo que ha caminado la sociedad en  
31 Costa Rica, hoy es así, hoy todo se denuncia, todo se demanda, se trata mucho de ver lo  
32 que no se hace bien, entonces de alguna manera ve uno que es parte del juego y parte de  
33 lo que debe jugar cualquier persona que aspira un puesto público, porque si ya sabemos  
34 que eso está así no podemos enojarnos cuando sucede así, y que muchas personas actúan  
35 de esa manera, por el contrario tenemos que verlo como una oportunidad para  
36 autoevaluarnos, autoanalizarnos. Ahora que el señor Alcalde José Joaquín Brenes  
37 externaba alguna posición personal con relación al Concejo Municipal propiamente dicho,  
38 yo creo que es importante el análisis personal, ¿Por qué?, porque ciertamente se ha hecho  
39 mucho, ciertamente el Concejo Municipal ha apoyado a capa y espada la buena gestión  
40 que ha hecho el señor Alcalde José Joaquín Brenes Vega, desde mi óptica, casi en todos  
41 los temas; y yo creo que eso da frutos de un muy buen trabajo, pero eso no debe quitar  
42 tampoco el hecho, que nosotros debemos analizarnos, porque tenemos que reconocer  
43 también que el Concejo Municipal y cada uno en forma individual siempre podemos dar  
44 más, siempre podemos hacer más y siempre podemos asumir nuevos retos y siempre  
45 dejamos de hacer cosas; y si nos vamos meramente al Código Municipal hay algunas  
46 cosillas que de pronto se dejan de hacer, en este y en todos los Concejos Municipales,  
47 pero que no lo veamos como críticas, como algo que desmerite nuestro trabajo, todo lo  
48 contrario, sino como cosas que siempre se pueden hacer y como lo que algunas veces lo  
49 hemos externado aquí, pensemos y trabajemos hasta el 30 de abril del 2020, y hasta ese  
50 día se pueden seguir tomando decisiones que solucionen problemas o que le faciliten la  
51 vida a las personas a las que nos debemos, que son los munícipes de éste cantón, y  
52 siempre será importante el análisis personal y estar tranquilos y confiados de la labor que  
53 se ha hecho, de apoyo, de gestión, de sacrificio, sabiendo que siempre podemos dar más y  
54 estamos llamados como mínimo mantener el trabajo que se ha hecho hasta el próximo 30  
55 de abril 2020.

---

---

1 c) Dentro de mis varios, habíamos quedado con el tema del fallecido proyecto de ley sobre  
2 el tema del Parque Nacional Volcán Poás, de hacer un lovi interno dentro de los partidos  
3 políticos, llámese con los diputados de la PUSC; PRSC, PAC, PLN, para ver la  
4 posibilidad de construir un nuevo proyecto de ley relacionado con el Parque Nacional  
5 Volcán Poás si éste iba a gozar de apoyo de los diputados, porque si no vamos a tener el  
6 apoyo de los diputados para nada nos desgastamos para termine pasando con lo que pasó  
7 con el fallecido proyecto de ley pasado. Entonces, de pronto si no hay noticias con  
8 relación a eso, lo damos por tramitado, si alguno tuviera noticias o a podido hablar con  
9 representantes de sus fracciones para conocer posiciones, expectativas o posibles apoyo a  
10 un posible proyecto de ley, sería importante porque redactarlo sería relativamente  
11 sencillo, por lo menos partir de un borrador base y lo ideal si se tiene compromiso de  
12 algunos diputados para un proyecto de ley en ese sentido, que es hacer lo que en su  
13 momento se hizo con el proyecto que falló, que es tratar de reunir a los diputados aquí en  
14 la Municipalidad del cantón y que una vez redactado y consensuado se firme el proyecto  
15 en una sesión del Concejo y se comprometan a sacarlo adelante; dejemos la idea y  
16 sepamos que, sino hacemos nada por ese proyecto, en definitiva no va a salir, porque  
17 ningún diputado se va a acordar si Poás necesita un proyecto del Volcán y que tomen  
18 ellos la iniciativa de buscarnos, eso no sucederá, sino somos nosotros que los buscamos  
19 ningún diputado va a tener el tiempo ni va a recordar venir ante nosotros, esto lo digo para  
20 tratar de retomarlo.

21  
22 d) Otro punto es, algunos saben que tengo alguna cercanía importante con gente del cantón  
23 de Abangares, recientemente he conocido miembros de la Municipalidad de Abangares  
24 que no tiene que ver con temas comerciales, sino desde el punto de vista municipal y por  
25 ende les tengo aprecio, y el día de hoy el cantón de Abangares está cumpliendo 104 años  
26 de cantonato, ellos están de gala con actividades alusivas a esta ocasión, de ahí solicitarle  
27 tomar un acuerdo extensivo al Gobierno Local de felicitación y respeto por la trayectoria  
28 de Abangares con 104 de fundado hoy 4 de junio del 2019, y desearles el mayor éxito y  
29 prosperidad para las gestiones futuras del cantón que puedan desarrollarse plenamente.

30  
31 El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta: es interesante esos lazos de hermandad  
32 con el cantón de Abangares, inclusive contarles que hay un sacerdote de Abangares que es de  
33 Poás, Pbro. Gardenio Murillo el hijo del señor conocido como “Licho”, otro lazo más para  
34 tenerlo en cuenta.

35  
36 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gomez comenta: un muy buen dato y tenerlo en  
37 cuenta, como les digo he tenido alguna cercanía, primero inició con un regidor de Abangares,  
38 Presidente actual del Concejo Municipal y con la señora Alcaldesa de Abangares.

39  
40 Por lo anterior someto a votación de los regidores, para extender una felicitación por sus 104  
41 Aniversario; sea éste con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

42  
43 Se acuerda:

44 **ACUERDO NO. 2098-06-2019**

45 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento de la celebración del cantón de Abangares  
46 por su 104 Aniversario de cantonato, SE ACUERDA: Extender una efusiva felicitación por  
47 medio del Gobierno Local de la Municipalidad de Abangares, por motivo de sus 104 Aniversario  
48 como Cantón, deseándoles los mejores éxitos y prosperidad para las gestiones futuras del cantón  
49 que puedan desarrollarse plenamente. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez,  
50 German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin  
51 Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME  
52 Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

53  
54  
55

---

---

**ARTÍCULO NO. IX**  
**MOCIONES Y ACUERDOS**

1  
2  
3  
4 Moción presentada por el Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez.  
5

6 Después de analizar la respuesta que se dio al último recurso de amparo presentado contra la  
7 Municipalidad, (Expediente No. 16-001402-0007-CO), de la Sala Constitucional de las nueve  
8 horas y diecisiete minutos del catorce de mayo de dos mil diecinueve; sobre los temas de estudios  
9 hidrológicos, plantas de tratamiento y otros. Me llamó poderosamente la atención en que se hace  
10 énfasis ante la Sala Constitucional que dentro de esos constantes amparos, se citan algunos  
11 lugares que no son proyectos urbanísticos, sino dueños individuales que en algunos casos,  
12 constan de decenas de años de vivir ahí, personas que no son o han sido parte de proyectos  
13 urbanísticos en el lugar señalado por la Sala Constitucional y algunos, sino la mayoría en esos  
14 posibles casos, no cuentan con la condición económica que les permita pagar los estudios que la  
15 Sala Constitucional les ordena hacer como interesados.

16 Con esos antecedentes, teniendo en cuenta que la municipalidad posee la autonomía  
17 administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política, que dentro de las funciones  
18 del Concejo Municipal está fijar las prioridades de desarrollo del municipio. Siendo que el  
19 municipio debe promover y administrar los intereses de los administrados, así como el interés  
20 público, en este caso el ambiental y la seguridad jurídica para la otorgación de trámites.

21 **PROPONGO:** Solicitar a la Administración que realice de forma celer y oportuna, un estudio  
22 en relación a los proyectos que recurrentemente cita la Sala Constitucional como proyectos  
23 urbanísticos, ((Expediente No. 16-001402-0007-CO - de la Sala Constitucional de las nueve  
24 horas y diecisiete minutos del catorce de mayo de dos mil diecinueve), para que por medio del  
25 mismo se identifique mediante criterios técnicos y legales cuales lo son y cuales por el contrario  
26 son poblaciones que tiene decenas de años de existir en el cantón de Poás. Con dos propósitos:  
27 **Primero**, poder contestar en los próximos recursos de amparo (si los hubiese) o gestiones de  
28 seguimiento de los mismos, cuales son efectivamente proyectos urbanísticos y cuáles  
29 no. **Segundo**. Que una vez identificados aquellos que no son proyectos urbanísticos, mediante  
30 criterios de ciencia, técnica y lógica, plantee la Administración Municipal mediante el  
31 Reglamento sobre Modificaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Poás, una variación  
32 presupuestaria para que este Gobierno Local, en pro de solucionar la situación jurídica (derecho  
33 ambiente sano, derecho a la vivienda, entre otros) de los administrados que viven desde hace  
34 tiempo en los sitios erróneamente identificados como proyectos urbanísticos, proceda a realizar  
35 como mínimo un estudio hidrológico anual en el lugar identificado como caserío, NO así en  
36 proyectos urbanísticos que se identifiquen, a más tardar al 31 de diciembre de 2019.  
37

38 **COMENTARIOS:**  
39

40 El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: el día de hoy le solicité a la señora  
41 Secretaria de éste Concejo que la pasara vía correo electrónico, para que tuvieran conocimiento  
42 previo; en realidad el espíritu de ésta moción es, en relación al abordaje que hace la Sala  
43 Constitucional con la última solicitud de información que se conoció recientemente; yo creo que  
44 debe existir, como mínimo, proactividad de parte de la Presidencia del Concejo, aunque la  
45 presidencia no es un tomador de decisiones de éste órgano por sí solo, prácticamente en ningún  
46 campo salvo la coordinación con la Secretaría del Concejo, de ahí en más ninguna otra, pero bien  
47 que mal, todas esas solicitud de la Sala Constitucional y los mismos recursos y resoluciones,  
48 siempre salen dirigidas a la Presidencia y a la Alcaldía Municipal, en ese sentido después de  
49 varios años de estar respondiendo gestiones siempre he tratado de procurar que exista  
50 proactividad y proposiciones, sin querer decir que son las perfectas o correctas, pero por lo menos  
51 que existan, de parte de éste servidor para con los temas; y yo creo que son temas puntuales, con  
52 toda la transparencia del caso. Ahora antes de la Sesión el compañero regidor Marvin Rojas me  
53 hacía comentario con relación al tema de los estudios hidrogeológicos y la forma en que, por lo  
54 menos el regidor Marvin Rojas lo percibe y como lo asocia con un comentario que hizo una o dos  
55 semanas atrás con el tema de hacer estudios hidrogeológicos con SENARA que fueran para todo

---

---

1 el cantón y aprovecharlo de esa manera; bueno, son proposiciones que son válidas, y lo comento  
2 con transparencia porque fue lo que conversamos, con ningún otro compañero he tratado el tema  
3 de fondo de la moción; pero sí considero que es importante y en lo que yo buscaría, que a pesar  
4 aunque se le quieran hacer algunas proposiciones a la moción estaría abierto a que se modifique  
5 si fuera el caso, pero sí pediría o mi espíritu de la moción que quede planteada entorno a la  
6 discusión del expediente de la Sala Constitucional para que quede como una gestión vinculada al  
7 seguimiento que hace la Sala Constitucional del expediente que se cita en la moción. No sé si los  
8 demás compañeros regidores pudieron analizar la moción, o si el regidor Marvin Rojas tiene  
9 algún otro planteamiento diferente de lo conversado.

10  
11 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: Yo sí tengo cierta reserva, me parece muy bien que el  
12 señor Presidente Municipal presente esta moción, sin embargo, el recurso de amparo que  
13 presentan el 14 de mayo del 2019 en el punto 1) dice: “1. Abstenerse de otorgar nuevos permisos  
14 de construcción en los proyectos Urbanización Caliche, Los Conejos, la Propiedad de Marvin  
15 Murillo, Calle Telón-FUPROVI, Calle Las Hortensias, Urbanización Don Manuel y Calle Los  
16 Murillo, hasta no contar con estudios hidrogeológicos detallados realizados por los interesados  
17 aprobados por SENARA y que contemplen la totalidad del proyecto, a fin de determinar la  
18 condición de la calidad de los recursos hídricos, el riesgo de afectación futuro, y la definición en  
19 caso de ser necesario, de la implementación de medidas para mitigar los efectos actuales...”  
20 Continúa el regidor Marvin Rojas: Entonces, ahí es donde me genera cierta duda, porque si la  
21 Sala Constitucional indica que los estudios tiene que ser realizados por los interesados y  
22 aprobados por el SENARA, eso por un lado, y por otro lado, a mi sí me gustaría saber de cuando  
23 se emitió la resolución de la Sala Constitucional a la fecha, ¿Cuántos permisos de construcción se  
24 han solicitado y se han tenido que rechazar?, porque sino ha habido solicitudes de permisos en  
25 estos lugares propiamente, por lo menos yo no vería necesario hacer estos estudios propiamente  
26 en estos lugares. Ahora yo mantengo la posición de que acojamos la propuesta o más bien  
27 solicitarle a la Administración acoger la propuesta del SENARA y que se valore la posibilidad de  
28 hacer el estudio en general para todo el cantón, porque y por lo menos yo lo percibo así, sería  
29 como ir enfocado hacia los proyectos cuestionados propiamente y eso podría ser que en algún  
30 momento los mismos que han estado gestionando todas estas gestiones se vengán contra  
31 nosotros, con nuevos recursos de amparo cuestionando la actuación en ese sentido de invertir  
32 recursos propiamente en esos proyectos, entonces más bien es, como un sentido de precaución  
33 que hago mi manifestación y apoyado en lo que la Sala Constitucional indica en este punto 1., y  
34 creo que vale la pena valorar la propuesta del SENARA y que la Administración Municipal lo  
35 valore y que eso sea como una variable para incorporarla al proyecto del Plan Regulador del  
36 cantón de Poás.

37  
38 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: en ese sentido, de pronto lo que  
39 conversamos y un poco mi posición es, yo creo que se entiende de la propuesta que  
40 eventualmente, porque es solo eventualmente repito, sería solo en un caso eventual después de  
41 análisis técnicos y legales de los casos particulares, que talvez estaría llegando a una posible  
42 inversión de realización de estudios hidrogeológicos y aun en ese escenario y así lo dice  
43 claramente, sería para proyectos que no sean urbanizaciones sin para el tema de caseríos, si se  
44 lograsen demostrar como tal, porque claro y yo comparto, en que no se deberían de hacer en  
45 proyectos urbanísticos principalmente si tienen potencial de ampliación, tal como lo citó la Sala  
46 Constitucional. Pero bueno, de pronto yo acojo también la propuesta si es en ese sentido, que se  
47 valore la oferta que hizo el SENARA para que después de haber hecho la primera parte  
48 dispositiva que se pone en la moción, que después que hagan esos análisis técnicos y legales de  
49 los casos particulares, sí ha de corresponder hacer estudios hidrogeológicos, que se valore la  
50 posibilidad de hacer un estudio hidrogeológico de acuerdo a la oferta de SENARA que abarque  
51 tanto esos proyectos eventualmente, que pudiesen y solo pudiesen encajar dentro de la propuesta  
52 que estoy presentando, así como todo el resto del cantón; esto para seguridad del cantón, porque a  
53 final de cuentas, la Sala Constitucional lo que resuelve es, por parte de los interesados, lo que  
54 pasa es cuando se dice “interesados”, ahí hay mucha tela que cortar, yo lo entiendo de la misma  
55 forma que lo percibe el señor regidor Marvin Rojas, que los interesados son los propietarios, pero

---

---

1 la Administración Pública es tan amplia que también perfectamente los interesados es la  
2 administración a la que la Sala le pide que se realicen las cosas, todo va a depender de la forma y  
3 el ojo del magistrado; sin detrimento que la última solicitud de información que respondimos  
4 hace alrededor de quince a veintidós días y cuando se resuelva talvez de pronto hasta la misma  
5 Sala, ojala, aclara quienes son los interesados y sean un poco más específica en lo que se debe  
6 realizar, ojala lo fuera.

7  
8 Entonces ésta es mi propuesta, porque siento que de pronto para el tema puntual, y así lo digo  
9 claramente, cuando hablamos nosotros de urbanizaciones o de proyectos urbanísticos yo no tengo  
10 absolutamente nada que defenderle a un proyecto urbanístico, deben cumplir con todo lo que  
11 tenga que cumplir y tiene que realizar todas las gestiones que deban realizar, lo que pasa es, que  
12 pudiera ser, repito solo pudiera ser, que algunas de esas situaciones no sean proyecto  
13 urbanísticos, sino que sean desarrollos vegetativos de muchos y muchos años, y si con la ciencia  
14 y la técnica y un estudio legal se logra determinar que es de esa manera, pues también la  
15 Municipalidad como ente encargado del bienestar del cantón y dar seguridad jurídica, pudiese  
16 realizar algún estudio hidrogeológico, pero sí pensemos para todo el cantón y para esos caseríos,  
17 porque si se lograr determinar de esa forma, creo que lo que estamos haciendo es impactando de  
18 manera positiva, no un desarrollador, sino a un conjunto de personas que viven en un lugar, si se  
19 lograra determinar de esa manera; no estoy haciendo ninguna aseveración, simplemente estoy  
20 partiendo de cosas que deben ser analizadas técnica y legalmente, ese es mi enfoque. Si les  
21 parece y también para dar oportunidad para que cada quien analice en el transcurso de la  
22 semana con calma y deteniendo, son tema interesantes y que con buenos de discutir, dejo la  
23 moción presentada y no la voy a someter a votación y si de pronto la propuesta es modificarla en  
24 ese sentido, que cuando se determine los análisis que se solicitan se valore con SENARA los  
25 estudios hidrogeológicos para todo el cantón y esos lugares citados, y como dice el regidor  
26 Marvin Rojas, es cierto, todo el cantón incluiría esos casos, lo que pasa es y así lo siento, todo  
27 viene de un análisis técnico y legal, porque aunque en algún momento la Municipalidad  
28 hipotéticamente digamos que entrara en un convenio o una negociación con la SENARA para  
29 hacer estudios hidrogeológicos, pienso, no estaría bien que hiciera estudios hidrogeológicos a  
30 desarrollos urbanísticos de particulares o de una empresa, porque para eso ellos deberían de  
31 hacerlos o de algunas zonas, pero es un tema que podríamos analizar, dejémosla la moción y  
32 recogemos opinión de los demás regidores durante la semana, yo no tengo prisa y no se tome  
33 como si fuera alguna premura mía o algo que yo tenga algún interés en particular para que eso  
34 salga, pero sí me interesa que exista proactividad de parte de la Presidencia, lo vemos y lo  
35 conversamos y para mí resultaría de recibo si hay alguna propuesta para modificar la moción en  
36 la próxima semana.

37  
38 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: Ahora que el compañero regidor Marvin Rojas toca  
39 el tema, de hecho me parece muy interesante la moción y muy oportuna, posiblemente ahí  
40 estaríamos ayudándole a un montón de personas que incluso tienen lotes en estas comunidades  
41 que citan, y que talvez no han podido construir; ahora preguntaba el compañero regidor Marvin  
42 Rojas si en estos quince días cuantas personas han venido a solicitar permiso para una  
43 construcción, posiblemente ninguna, y cito un ejemplo, yo que vivo cerca de calle Murillo,  
44 algunas personas me han comentado que tiene algún lote por ahí que no han podido construir  
45 pero no sé, puede ser que hace un año o dos años o seis meses, se me ocurre, vinieron a la  
46 Municipalidad y preguntaron y les dijeron que no entonces piensan que para que van a llegar  
47 nuevamente a seguir insistiendo si ya les dijeron que no; entonces posiblemente en esos quince  
48 días la gente sabe que no hasta un nuevo aviso. Entonces a mí sí me parece muy importante y  
49 ojalá que pudiéramos beneficiar, porque talvez en lo que es calle Murillo, esas personas que me  
50 han llegado a hablar del caso, talvez con un prestamos han comprado su lote y hasta están  
51 pagando algún préstamo y alquiler de casa porque no han podido construir, y que bueno ojalá que  
52 pudiéramos ayudar a estas personas que ahorita están siendo afectadas y me parece muy bien la  
53 moción.

---

---

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: yo instaría a todos a que la revisen y  
2 analicen. Aquí quiero hacer la aclaración, en mi caso particular, de que yo no conozco de temas  
3 casuísticos o particulares, ni de calle Murillo ni de ningún otro lugar, lo estoy haciendo en la  
4 generalidad del caso, y tampoco lo vislumbro y tampoco mi propuesta va en el sentido, talvez por  
5 defecto sí, y sí es por defecto y como asunto colateral me parecería excelente, pero no lo veo de  
6 esa manera, por beneficiar algún caserío o alguna situación puntual y particular de algún  
7 administrado, lo veo más bien como un asunto que la Municipalidad tenga seguridad jurídica para  
8 sí misma y para sus administrados, no puntuales, sí después hay gente eventualmente, en buena  
9 hora, pero no yo no lo planteo como un tema puntual ni referido a un caso particular. Por lo que  
10 dejo la moción presentada y que los demás regidores lo analicen a fondo y conversarlo  
11 nuevamente la próxima semana.

12  
13 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, al no haber más asuntos, ni más mociones que  
14 tratar, concluye la sesión a las veinte horas con treinta y cinco minutos del día.

15

16

17

18

19 Jorge Luis Alfaro Gómez  
20 Presidente Concejo Municipal

Roxana Chinchilla Fallas  
Secretaria Concejo Municipal